

PROF. HUGO K. SIEVERS WICKE

Max Westenhöfer (1871-1957)

SEGUNDA PARTE (*)

DOCUMENTOS QUE SE CITAN EN EL TEXTO

CORRESPONDENCIA INÉDITA.

Santiago, 15 de marzo de 1908.

Al señor Rector de la Universidad de Chile (original en alemán), (inédita).

De acuerdo con el contrato que yo he firmado con el gobierno, por intermedio del representante en Berlín, debo encargarme en el futuro de las cátedras de Patología General y Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de Santiago. Del mismo modo, según el contrato, se me reconoce el derecho, de ejercer la medicina en forma de poder celebrar "práctica consultiva", es decir, "juntas médicas".

De conformidad con los usos internacionales, relacionados con el traslado de profesores de un país a otro, y para poder ejercer en derecho mi mencionada facultad, solicito del H. Consejo de Instrucción Pública se me confiera el título de Doctor en Medicina y Cirugía" (65).

Dios guarde a Ud.—F.: *Profesor Westenhooffer.*

(Hay una anotación manuscrita: "Consejo del profesor Yohow, ya diez años en Chile").

Of. N.º 83. Santiago, 28 de marzo de 1908 (inédita).

Señor Profesor.

Después de imponerse el Consejo de Instrucción Pública de su solicitud para que se le otorgue el título de Doctor en Medicina, con el propósito de que usted pueda ejercer su profesión, el Consejo acordó que usted de acuerdo con la categórica dis-

posición de la primera parte del artículo 4.º de su contrato, no puede ejercer la profesión de médico en Chile.

Lo único que le está permitido, de acuerdo con la disposición N.º 2, es que los médicos chilenos con derecho a ejercer la profesión en Chile pueden consultarlo y que usted tiene derecho a establecer un laboratorio para examen de secreciones y tejidos y realizar análisis de orina y otros líquidos orgánicos. De ninguna manera, sin embargo, le está permitido visitar personalmente enfermos y someterlos a tratamiento o procurar su curación dirigiendo los tratamientos por medio de otros médicos.

Me es grato poner en su conocimiento que el Consejo, al exigir el cumplimiento del contrato, sólo tiene en vista el propósito de que usted se dedique exclusivamente a cultivar la ciencia, cuya enseñanza le ha sido confiada. Por lo demás estoy cierto que al establecer un laboratorio, con las ya mencionadas restricciones, usted encontrará con el tiempo una compensación a la prohibición de ejercer la profesión médica.

Con mi más alta consideración.—F.: *Valentín Letelier.*

Santiago, 30 de marzo de 1908.

Señor Rector de la Universidad (del original en alemán), (inédita).

En respuesta a su comunicación N.º 83 del 28 del presente, me permito explicarle lo siguiente:

En mi solicitud a la que usted se refiere no he expresado el propósito de querer ejercer la medicina, como médico de profesión libre, sino que he pedido se me reconozca el derecho, como es costumbre internacional y de conformidad con la parte cuarta, tercera y cuarta línea de mi contrato, para ser llamado a consulta, otorgándoseme para ello el título de médico cirujano. Si el H. Consejo de Instrucción Pública es de opinión que para ello

(*) Primera Parte, *Anales*, N.º 112.

(65) El doctorado en medicina no existe en Chile. El término "doctor" es de uso y costumbre para significar "médico".

no es necesario extender el título, me declaro de acuerdo con esta resolución. Por la misma disposición no es afectado mi derecho de visitar enfermos en juntas médicas y dar consejos, derecho que en mi contrato ha sido expresado en francés en la forma siguiente por el secretario de la Legación de Chile en Berlín: "la faculté de resevoir des consultations de autres medecins", derecho este que resguarda mi posición.

Por lo demás se entiende naturalmente que pondré todos mis esfuerzos al estricto cumplimiento de mis deberes y, en consecuencia, no es necesario que se me advierta que debo cumplir con mi contrato.

Saluda a Ud. Atte.—F.: *M. Westenhoeffer*.

Santiago, 12 de julio de 1908.

Al Redactor de *Revista Médica de Chile*.—Presente (del original en alemán), (inédita).

La forma extraña, tan poco de acuerdo con los principios de colegialismo profesional, con que en el N.º 4 de la revista, del 30 de abril del presente año, usted se refiere a mi contrato con la Universidad de Santiago, me induce a rogarle se sirva insertar en el próximo número la siguiente aclaración:

En lugar de referirse a los motivos que se tuvieron en vista para mi contrato, el redactor del referido artículo (66) sólo comunica que mi sueldo (de acuerdo con el cambio actual) alcanza a \$ 20,000, en comparación con el de \$ 3,000 que se paga a los profesores chilenos y que me está prohibido ejercer la medicina. Ya que el autor del artículo sólo se refiere a lo que me está prohibido, creo conveniente explique también lo que me está permitido por el contrato. Como esto no lo ha hecho, debo hacerlo yo. Efectivamente en mi contrato se establece que no me está permitido ejercer la profesión médica en la forma acostumbrada, pero en cambio me autoriza el contrato, no sólo para establecer un instituto de examen del material patológico que me envíen los médicos, sino que además el derecho de poder celebrar consultas con otros médicos, en otras palabras, dedicarme al ejercicio de la profesión médica que en Alemania se denomina *konsultative Praxis* y en Chile "asistencia a juntas médicas". Yo sé positivamente que el Ministro de Chile en Berlín ha reconocido este derecho a varios de mis colegas, con los cuales tuvo conversaciones, antes de proceder a mi contrato. Por lo demás parece innecesario explicar entre médicos, que difícilmente un médico amante de su ciencia renuncie a la posibilidad de ejercer de algún modo la práctica de la medicina, aunque fuere en forma limitada. Al dar mi opinión a este res-

pecto deseo agregar que es costumbre, entre las naciones europeas sin excepción, que los profesores de medicina que se mueven entre uno y otro país conserven todos los derechos que las leyes del país de origen otorgan a éstos (67).

Espero, señor redactor, que estas líneas sirvan para desterrar los errados conceptos que en su referido artículo se atribuyen a mi actividad en Chile; del mismo modo abrigo la certidumbre de que la impresión que ha hecho el artículo del autor en la única revista médica de Chile, que es órgano oficial de la Sociedad Médica, en relación con mi llegada a este país, no sea el mismo que pueda tener la mayoría de mis apreciados colegas, especialmente aquellos que son miembros de la Sociedad Médica de Santiago.—F.: *Westenhoeffer*.

Anotación manuscrita: "jamás fué publicado ni contestado, lo que seguramente se debe a que el redactor era mi antecesor en la cátedra de Patología General.

Santiago, 6 de octubre de 1908.

Señor Rector (inédita):

Me permito poner en su conocimiento que hasta ahora, en el nuevo Pabellón de Autopsias de la Escuela de Medicina, no existen las instalaciones de agua, luz eléctrica y alcantarillado.

Ya que presumiblemente en esta semana se pondrá término a los trabajos de marmolería y amoblado (sic) (mesa de disección, laboratorios, mesones de demostraciones y el anfiteatro para 50 personas), se podría comenzar en la semana entrante los trabajos de anatomía patológica. Sin embargo, esto es imposible mientras faltan las instalaciones a que me refiero.

Le ruego, en consecuencia, ordenar al arquitecto se sirva darles término a la brevedad posible.

Además debo hacerle presente que los mecanismos de cierre de las puertas han sido mal colocados, pues los clavos con que han sido fijados sobresalen aún y existe el peligro de herirse, lo que constituye un serio peligro en el trabajo de autopsias (68).

En dos laboratorios es necesario instalar ventila-

(67) Es explicable la reacción de muchos médicos ante la posibilidad del ejercicio profesional de Westenhöfer, por cuanto, y hasta hoy día, en los países europeos le está vedado cualquier ejercicio profesional a los profesionales de no importa qué profesión, con título obtenido en los países latinoamericanos y otros. En muchos países europeos, aun para ciudadanos latinoamericanos con diploma obtenido en Europa.

(68) Este detalle revela una característica de Westenhöfer, la minuciosidad en todos sus trabajos y, además, su espíritu de previsión para evitar heridas expuestas a infecciones muchas veces fatales.

(66) Se refiere al Dr. Clodomiro Pérez Canto.

dores, pues como es natural, el calor bajo el techo de zinc es tal que no permite el trabajo durante ni siquiera una hora. Esto se podría contrarrestar si se dejara circular el aire libremente bajo el techo.

Además debo señalar que el arquitecto ha dispuesto el camino para transporte de cadáveres hacia el pabellón, en forma absolutamente inadecuada.

Saluda atentamente a Ud.—F.: *M. Westenhoeffer*.

DOCUMENTOS INÉDITOS DEL CONFLICTO DE
WESTENHÖFER CON EL RECTOR
VALENTÍN LETELIER (69).

Nota: En la primera parte de este trabajo se hace referencia al incidente habido entre el profesor Westenhöfer y el Rector don Valentín Letelier, sin comentario ni apreciaciones personales; se exponen los documentos que a continuación se insertan a fin de que el lector se forme un juicio propio sobre el origen de un creciente mal entendido, entre Westenhöfer y Valentín Letelier, que, sin embargo, terminado, dió lugar a una estrecha amistad entre ambos.

1.—Santiago, 26 de mayo de 1909.

Al señor Director de la Escuela de Medicina (lo era Víctor Barros Borgoño):

Me permito comunicar a usted que en los meses de junio y julio dictaré un curso extraordinario de Anatomía Patológica en relación con la medicina legal, para médicos y estudiantes de los cursos superiores, a pedido de muchos de ellos.

Este curso se celebrará los días martes, miércoles y viernes de 1.30 a 3 p. m. en el Pabellón de Anatomía Patológica y se iniciará el 2 de junio.

Atentamente.—F.: *Westenhoeffer*.

Anotación manuscrita: "no fué atendido".

2.—Santiago, 10 de julio de 1909.

Al señor Decano de la Facultad de Medicina (lo era Roberto del Río):

Me permito poner en su conocimiento, que el año ppdo. tuve conversaciones con el Secretario de la Facultad en el sentido de que en mi calidad de

(69) Estos documentos han desaparecido de los archivos universitarios y he procurado reconstituirlos con el *Archivo Personal de Westenhöfer* (tomo Chile I, 1908-1911), digo reconstituirlos por cuanto figuran en alemán, en consecuencia han sido sometidos a dos traducciones, la que hizo Westenhöfer y la que ahora se hace al castellano. Son de interés por cuanto, por primera vez, se conoce un aspecto de Valentín Letelier y muestran la tenacidad de Westenhöfer. Por tratarse de traducciones se omite la ortografía de la época.

profesor universitario sería designado en las comisiones examinadoras de licenciados y de médicos.

No obstante haberseme contestado afirmativamente, no he tomado parte en ninguna comisión examinadora, a pesar de que, según mi parecer, los conocimientos de patología general y anatomía patológica son indispensables para el correcto desempeño de la profesión de médico.

Ruego a Ud., en consecuencia, señor Decano, se me llame de vez en cuando para los efectos de examinar a igual que los profesores de las clínicas médicas y quirúrgicas y no solamente para el examen de mi especialidad.

En el caso de que las actuales disposiciones sobre participación de profesores en las pruebas de licenciatura o examen de médico, no permitan la designación del profesor de patología general y de anatomía patológica, ruego a Ud. se sirva promover la reforma del reglamento respectivo.

No escapará a su penetración que la materia de la asignatura a mi cargo, cuya importancia consideraron las autoridades con motivo de mi contrato, debe ser examinada en cada prueba de licenciatura y de médico.

Con mi consideración más distinguida.—F.: *Westenhoeffer*.

Anotación manuscrita: "no obtuve respuesta".

3.—Santiago, 23 de julio de 1909.

Señor Ministro (lo era don Emiliano Figueroa Larraín):

He sido informado por el profesor señor Yohow del juicio adverso que ha merecido el curso extraordinario de Anatomía Patológica en relación con la medicina legal, iniciado por mí el 1.º de junio del presente año. Por esta razón me permito, señor Ministro, exponerle los motivos que justifican este curso.

Más o menos dos meses antes de inaugurarlos, un grupo de estudiantes me rogó dictara un curso relacionado con la medicina legal y que deseaban conocer en líneas generales la materia que podría comprender. Al invitarles a concurrir a mis clases de quinto año, me aseguraron que no disponían de tiempo ajustable al horario y que deseaban un curso privado, a semejanza de los de Europa y con el objeto de obtener el mayor provecho posible. En atención a estas razones muy atendibles y otros motivos que me fueron expuestos, accedí a lo que se me pedía.

Debo hacer presente que yo, como puede desprenderse de mi nota del 26 de mayo dirigida al señor Director de la Escuela de Medicina y al Rector de la Universidad sobre celebración de este curso, puse en conocimiento de ellos esta iniciativa y las condiciones en que se celebraría este curso (la nota al Rector no se encuentra).

Inauguré el curso el 1.º de junio, sin que mediara ningún impedimento o nota oficial alguna. En junio, por estar cerrada la Escuela, sólo dicté una hora de clase, pero proseguí el curso en julio, de modo que ha sido dictada la mitad de él sin que —repito— se me comunicara que existían impedimentos.

Por lo demás debo poner en conocimiento de U.S. que este curso se dicta en relación con la medicina legal y que los alumnos, que antes tenían de profesor al doctor señor Croizet, asisten libremente y no son sometidos a ningún examen sobre la enseñanza que les imparto, de modo que no lesiona ninguna disposición reglamentaria.

Por estas razones estimo, señor Ministro, que la inauguración de mi curso no se opone a ningún reglamento y supongo que así lo habrán considerado las autoridades a quienes puse en conocimiento ya que nada observaron; solamente ahora, por motivos que me son desconocidos, se desea impedir que un numeroso grupo de jóvenes con las mejores disposiciones para el estudio, sea privado de esta enseñanza tan necesaria para su formación profesional.

Dios guarde a U.S.—*Westenhoeffer*.

4.—Santiago, 28 de julio de 1909.

Al H. Consejo de Instrucción Pública (70):

He lamentado profundamente que mi curso de anatomía patológica en relación con la medicina legal haya merecido juicios desfavorables.

Por tanto debo manifestar a la H. Corporación que, antes de iniciarlo, como se desprende de mi nota de 26 de mayo comuniqué este propósito al señor Director de la Escuela de Medicina y al señor Rector de la Universidad y que se trata de un curso de repetición para médicos y estudiantes del séptimo año.

Inauguré el curso sin que ninguna autoridad me comunicara oficialmente que no podía dictarse.

Debo insistir ante el H. Consejo, que este curso no es sino un curso de repetición, sin examen final ni exigencias de asistencia.

Por estas razones me permito rogar a la H. Corporación, no se interrumpa esta enseñanza que terminará en pocos días más y se me autorice para que, cada año, pueda dictar un curso de repetición en marzo sobre anatomía patológica en relación con la medicina legal, destinado a médicos y estu-

diantes del último año, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Con mi mayor consideración.—*Westenhoeffer*.

(Ver tomo 1909; S. O. de 31 de mayo; el Consejo ya se había pronunciado sobre el referido curso negativamente. No se entiende que el profesor Westenhöfer no tuviera conocimiento de la resolución).

(Ver tomo 1908; S. O. de 9 de noviembre; comunicación del Director de la Escuela de Medicina quejándose de la conducta funcionaria del profesor Westenhöfer).

El 2 de julio renuncia Valentín Letelier y asume como Rector interino don Domingo V. Santa María.

Por decreto N.º 1,988 de 21 de junio había sido aceptada la renuncia de Víctor Barros Borgoño al cargo de Director de la Escuela de Medicina.

Por decreto N.º 2,659 de 21 de julio se nombra a Edmundo Jaramillo, Director de la Escuela de Medicina.

5.—N.º 415.—Santiago, 6 de agosto de 1909.

Señor profesor:

El Consejo de Instrucción Pública, en su sesión última, tomó nota de su comunicación por la cual Ud. solicita autorización para poder terminar el curso especial sobre anatomía patológica en relación con la medicina legal y, además, para que se le designe profesor de un curso análogo en marzo del próximo año.

El Consejo ha resuelto denegar esta segunda proposición porque, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, es de competencia de la comisión formada por el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Medicina y el secretario de ella, ya que es dicha comisión la que debe aprobar los cursos de repetición en la Escuela de Medicina.

En cuanto a su primera petición, fué encomendado al suscrito resolver sobre la materia.

En consecuencia, y de acuerdo con nuestras conversaciones, autorizo a Ud. para dar término al curso especial que dicta, a condición de que en él no tomen parte los alumnos regulares de la asignatura de anatomía patológica a su cargo y, además, que por el referido curso especial Ud. no perciba ninguna clase de honorarios.—F.: *D. V. Santa María*.

6.—Santiago, 2 de agosto de 1909.

Señor Director (lo era Jaramillo):

Me permito comunicarle, que verbalmente y por notas de 12 de enero y 10 de marzo dirigidas al señor Ministro y por nota de 18 de mayo al señor

(70) Esta comunicación es tratada el 2 de agosto de 1909 por el Consejo de Instrucción Pública presidido por el Ministro Domingo Amunátegui y siendo Rector interino D. V. Santa María y fué denegada en su segunda parte (ver documentos del Consejo).

Director (lo era V. Barros B.), como asimismo por comunicación de 22 de mayo al señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y de 11 de junio al señor Presidente de la República, solicité la cantidad de tres mil pesos (\$ 3,000) para cancelar cuentas pendientes del año ppto. que se adeudan a algunos operarios que trabajaron en la instalación del Instituto de Anatomía Patológica y que, hasta la fecha, no he recibido.

Por esto, señor Director, me dirijo a Ud. para rogarle se sirva disponer el pronto pago de estos obreros que han realizado pronta y correctamente sus trabajos.—F.: *Westenhoeffer*.

7.—Santiago, 9 de octubre de 1909.

Señor Director (de esta comunicación se reproduce una parte de la proposición que hace del proyecto de Presupuesto para 1910):

Instituto de Anatomía Patológica. De acuerdo con el desarrollo de este Instituto, alcanzado en el curso del presente año, se hace indispensable declararlo autónomo, o sea, independiente de la Escuela de Medicina, bajo la exclusiva dirección del profesor especialista y únicamente dependiente del Ministerio de Instrucción Pública al cual deberá dar cuenta, anualmente, de sus trabajos, de sus inversiones y de sus necesidades.

Con esta autonomía, así acondicionada, se obtendría la libertad en la investigación científica a la altura de los institutos en Alemania, los cuales, gracias a esta libertad de trabajo han alcanzado el prestigio y el renombre de que gozan.

Por estas razones solicito del gobierno que declare que las actuales cátedras de anatomía patológica y de patología general sean elevadas a la categoría de un "Instituto y Museo Patológico de Chile" a semejanza, más o menos, del Instituto de Higiene.

La actual organización de la anatomía patológica corresponde a la de un Instituto, sin embargo, faltan para su correcto funcionamiento algunas secciones. Hasta ahora sólo existe la sección anatómica, es decir, un pabellón de autopsias, mientras que las secciones de bacteriología, de química y la experimental no existen.

Cuando fué construído el aludido pabellón, tuve el agrado y la oportunidad de exponer a S. E. el Presidente de la República, a los Ministros señores Amunátegui y Suárez Mujica y al señor Rector de la Universidad que este pabellón sólo era una parte del futuro instituto y que era necesario construir cuanto antes las otras secciones.

Ahora que se hace presente la necesidad de ampliación de las instalaciones, ha llegado el momento oportuno de insistir en mis primitivos propósi-

tos y consideraciones y conceder las cantidades que se necesitan y que se consultan en el proyecto de presupuesto que debe encontrarse en poder del señor Ministro. Esta obligación es evidente ya que en mi contrato, debo no solamente impartir enseñanza de patología general sino también de patología experimental para lo cual es absolutamente necesario se provea a las instalaciones y al personal necesario.

Estas secciones no son solamente necesarias para la buena enseñanza sino también para la investigación científica. Para mejor comprensión de esto basta señalar las numerosas enfermedades que amagan a la población de Chile: la disentería, la fiebre tifoidea y la viruela, tres enfermedades cuyo estudio no sólo debe ser abordado desde el punto de vista científico, sino que es necesario estudiarlas con fines prácticos y hasta el momento sólo han sido motivo de autopsias (71).

Por lo demás, actualmente se ha demostrado claramente que, por ejemplo, en cuanto al estudio de los tumores malignos se hace indispensable investigar en el campo de la biología y de la química experimentales... (y sigue).—F.: *Westenhoeffer*.

8.—Santiago, 15 de octubre de 1909.

Señor Ministro (lo era don Eduardo Suárez Mujica) (inérita):

Séame permitido hacer llegar a US. el intercambio de comunicaciones habida entre el Rector de la Universidad de Chile y el suscrito.

Remito del mismo modo a US. el presupuesto de marmolería y de amoblado (sic) para el pabellón de autopsias.

Debo hacer presente a US. que el Ministerio ha destinado para el referido Instituto la suma de \$ 10,000. El arquitecto contratado por el señor Rector, el señor Gundelach (hay una anotación de puño y letra: abogado), para realizar los trabajos ha invertido hasta el mes de septiembre, excluyendo la pintura, la cantidad de \$ 7,500, como se deduce de sus cuentas, de modo que para la pintura y alhajamiento y sus honorarios queda un saldo de \$ 2,500.

La marmolería de Argenti, calle Cienfuegos número 67, realizará las siguientes instalaciones por los valores que se indican:

(71) Estas materias eran de competencia específica del Instituto de Higiene, mencionado por el profesor Westenhöfer en el escrito, e importaba una duplicidad de funciones solicitar instalaciones para realizar investigaciones sobre la materia.

3 grandes mesones con cubierta lavable de mármol y sus respectivos lavatorios	\$ 815.—
1 mesón con cubierta lavable de mármol y un lavatorio incluido	195.—
1 mesón con cubierta de mármol y lavatorio	70.—
2 mesones sencillos lavables	210.—
2 mesas de autopsias de mármol	600.—
1 mesa de demostración de mármol	250.—
15 planchas de mármol para demostraciones microscópicas	390.—
	<hr/>
	\$ 2,528.—

La mueblería de Enrique Heitmann para instalación de un anfiteatro con 50 asientos para estudiantes, para los cursos prácticos de anatomía patológica \$ 350.—

La lamparera de Lumsden para la instalación de cinco calentadores de agua 280.—
Tres estufas a gas 222.—

\$ 502.—

Dos sillones de cuero para la pieza del profesor y de los asistentes 260.—

Total \$ 3,640.—

No me es conocido cuánto ha costado la pintura del pabellón, pero estimo que por lo menos faltan \$ 2,000 para las instalaciones de agua, gas y alcantarillado y electricidad, como asimismo para honorarios del arquitecto.

Ruego a US. se sirva disponer se proceda a poner término a estos trabajos que son previos e indispensables para realizar autopsias y poner a mi disposición el dinero necesario para, por fin, dar término a estos trabajos sin la intervención del arquitecto o de cualquier otra persona.

Dios guarde a US.—F.: *Westenhoeffer*.

9.—Santiago, 28 de octubre de 1909.

Señor Director (lo era E. Jaramillo):

De acuerdo con una conversación privada sostenida con el señor Ministro de Instrucción Pública ruego a Ud. se sirva solicitar al referido Ministerio por la vía jerárquica, me sea asignada la cantidad de \$ 15,000 oro, con el objeto de adquirir armarios y estantería de acero y vidrio para el museo, ya que todas las vitrinas disponibles están repletas con preparaciones existiendo una considerable cantidad amontonada sin ser convenientemente expuestas, lo que las hace inútiles y, en consecuencia, represen-

tan la pérdida de lo que se ha invertido en su preparación.

Debo hacerle presente, por lo demás, que el señor Ministro me comunicó que la cantidad que se pide estaba disponible y que él ordenaría su entrega en cuanto recibiera el pedido oficial al Ministerio.

Atentamente.—F.: *Westenhoeffer*.

(Anotación manuscrita: "jamás fué atendida").

10.—Santiago, 23 de noviembre de 1909.

Señor Ministro (sigue E. Figueroa L.):

Como hoy se reúne la Comisión Mixta de Presupuestos con el objeto de ocuparse del presupuesto de Instrucción Pública, pregunté telefónicamente al Ministerio si había sido recibido el proyecto que preparé para 1910, que por oficio remití al señor Director de la Escuela de Medicina el 9 de octubre último para su tramitación oficial.

Se me respondió que no estaba en poder de ese Ministerio el referido proyecto ni los considerandos expuestos por mí para justificar el pedido.

Me dirigí entonces personalmente al Ministerio, en donde el señor Subsecretario, don Carlos Silva Cruz, me confirmó lo anterior.

A mi regreso a la Escuela pregunté al Director, señor Jaramillo, sobre esta cuestión y él me aseguró que el 13 de octubre había oficiado al señor Rector, como asimismo que el señor Rector, en su presencia, había manifestado al señor Silva Cruz, que no había terminado el estudio de esta materia.

A raíz de esta información me dirigí en la tarde donde el señor Rector, acompañado de mi asistente señor doctor Prado Tagle, a fin de abordar personalmente el asunto con él.

A mi respetuosa pregunta, si el proyecto aún se encontraba en la Rectoría, me respondió el señor Rector en tono airado "que el proyecto aún no había sido recibido y que jamás había tenido oportunidad de conocerlo" y cuando su prosecretario, señor San Cristóbal, fué interrogado al respecto, respondió éste confirmando lo asegurado por el Rector.

Yo insistí en que el referido proyecto debía encontrarse en la Rectoría, ya que el Director lo había despachado hacía ya más de un mes y que hasta el momento no había llegado al Ministerio, más aún cuando el Director hablábale comunicado la conversación presenciada en la mañana entre el señor Rector y el señor Silva Cruz al decirle "que aún no había terminado el estudio de este asunto".

El señor Rector me repitió que el proyecto no se encontraba en su poder, pero al revisar unos pocos papeles de su escritorio encontró lo que momentos antes había negado conocer.

Al preguntarle si él había terminado el estudio del proyecto me respondió que no era necesario por cuanto él apoyaba siempre los pedidos de los

señores profesores ya que él no estaba en condiciones de juzgar sobre especialidades y que si lo deseaba, podría yo mismo llevarlo al Ministerio; acepté gustoso esta proposición a fin de que el Ministerio, por fin, tomara conocimiento del proyecto de gastos necesarios para el funcionamiento normal del Instituto de Anatomía Patológica.

Cuando, finalmente, le hice presente la contradicción en que había incurrido y las consecuencias que se derivaban para la marcha del Instituto y los perjuicios para el personal, al no tomar nota la Comisión Mixta de Presupuestos, me trató como a un mozo, agregando que yo no tenía derecho de hacérselo presente, abandonando violentamente su despacho sin despedirse.

Como no es esta la primera vez que el señor Rector adopta una actitud semejante, frente a mis pedidos en cumplimiento de las tareas que me han sido encomendadas por ese Ministerio para el mejor desempeño de mi cátedra, no dudo que también en este caso la actitud asumida con respecto al proyecto de presupuesto no ha sido involuntaria sino intencionada, más aún si se tiene presente la contradicción en que ha incurrido.

La forma, señor Ministro, como este señor, representante del Ministerio de Instrucción Pública y de la Universidad de Chile, ha tratado a un profesor contratado por el gobierno y que ya ha sufrido bastantes contrariedades y dificultades en el desempeño de su misión, no obstante haberse dedicado por entero a la formación de la juventud, es extraña, por no decir insolente, y solamente por respeto a la Universidad y por evitar un escándalo, me abstuve de contestarle como se lo merecería un Rector que no sabe conducirse de acuerdo con su alto rango.

Contratado por el gobierno de Chile y propuesto por el gobierno de Alemania, no he venido a este país, señor Ministro, para permitir se me ofenda con tan incultos procedimientos.

En lugar de encontrar en el Rector de la Universidad un apoyo para mis propósitos y mis trabajos en favor de la enseñanza y de la investigación científica, he encontrado en él, desde un comienzo, tropiezos para cualquier progreso.

Por esta razón, me permito insistir en lo que estimo es lo más importante en los considerandos del proyecto de presupuesto, o sea, "conceder autonomía al Instituto, con una organización independiente de la Escuela y del Rector, bajo la dirección exclusiva del profesor especialista y directamente dependiente del Ministerio de Instrucción Pública"; sólo así podré, con absoluta seguridad, lograr que el Instituto de Anatomía Patológica y la enseñanza de la anatomía patológica, alcancen un nivel que esté a la altura de los institutos de Alemania.

Finalmente ruego al señor Ministro se sirva re-

comendar al señor Rector un trato más adecuado para los señores profesores, como corresponde al alto cargo que él desempeña y obligarlo, en interés de la disciplina, a que me presente sus excusas.

Dios guarde a US.—F.: *Westenhoeffer*.

11.—Santiago, 1.º de diciembre de 1909.

Señor Ministro:

Ya que hasta el momento no he obtenido respuesta a mi oficio, entregado personalmente a US. el día 24 de noviembre último, en el que expongo el desagradable incidente provocado por el señor Rector, al solicitar el proyecto de presupuesto que tenía retenido en su escritorio y que no llegó, por tanto, a la Comisión Mixta de Presupuestos, y en el cual rogaba a Ud. exigir una satisfacción del señor Rector en presencia de mi asistente, ruego a US. se sirva comunicarme la resolución que ha adoptado.

Dios guarde a US.—F.: *Westenhoeffer*.

12.—N.º 694. Santiago, 6 de diciembre de 1909.

Señor Profesor:

El Consejo se ha impuesto con sorpresa, en su última sesión, de su artículo aparecido en *El Ferrocarril* el 28 de noviembre último y ha tomado nota de sus expresiones irrespetuosas, las que no se avienen con la cortesía y la educación con que los subalternos deben tratar a las autoridades (72).

No le está permitido a Ud., como profesor, sin faltar a sus obligaciones más elementales, recurrir a la prensa y al público, para ventilar asuntos administrativos que deben ser tratados exclusivamente con las autoridades.

En atención a esta desconsideración, que desde algún tiempo viene siendo observada en su conducta, el Consejo de Instrucción Pública acordó, por unanimidad, hacerle presente que si persiste en perturbar en esta forma la disciplina, se verá obligado a adoptar una resolución que corrija esta situación y le ponga fin en forma definitiva.—F.: *Valentín Letelier*, Rector; *Luis Espejo Varas*, Secretario General.

13.—Santiago, 15 de diciembre de 1909.

Señor profesor Dr. Max Westenhoeffer.

Presente.

Mi estimado maestro:

Por intermedio de nuestro común amigo señor profesor Ernesto Maier, he recibido las amables expresiones con las cuales Ud. ha preparado la po-

(72) S. O. de 3 de diciembre en que se encomendó la redacción de la nota al secretario general don Luis Espejo Varas.

sibilidad de poner término a los lamentables incidentes de estos últimos días, como asimismo el anuncio de la visita que Ud. desea hacerme para invitarme a visitar sus instalaciones.

Agradezco a Ud. su honorable actitud y aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis excusas, que ya he presentado a Ud. verbalmente en nuestra última entrevista.

Puedo asegurar a Ud., que en adelante no tendrá motivos para arrepentirse del restablecimiento de las buenas relaciones, pues en nadie encontrará Ud. mejor disposición, para encontrar ayuda en las tareas en que Ud. está empeñado.

Saluda a Ud. muy atentamente.—F.: *V. Letelier*, Rector de la Universidad.

* * *

Con esta carta se pone término a toda diferencia entre ambos y se reanudan relaciones amistosas sin reservas mentales. En el proceso del paulatino distanciamiento habían intervenido las intrigas urdidas por terceros, incubando el encono recíproco, con el consecuente estallido violento por asuntos de servicio.

UN ARTÍCULO DEL DOCTOR WESTENHOEFFER

Comunicación del Rector de la Universidad.

El médico alemán, señor Juan (sic) Westenhoeffer, profesor de Anatomía Patológica en la Escuela de Medicina, dió a publicidad el 28 de noviembre (73), en uno de los periódicos, la siguiente declaración:

“En un artículo de su edición de ayer se comunica que la Comisión Mixta de Presupuestos ha rechazado mi proyecto de presupuesto para terminar las instalaciones del Instituto de Anatomía Patológica. En resguardo de la verdad, debo manifestar a Ud. que la Comisión Mixta no ha tenido ningún conocimiento de lo que he pedido, ya que el Rector de la Universidad ha retenido mi proyecto de presupuesto, enviado al Ministerio de Instrucción Pública, por más de un mes en su escritorio, y cuando personalmente le pedí el referido documento, incurrió no solamente en una serie de contradicciones al querer justificar su procedimiento, sino que me hizo objeto, en presencia de mi asistente señor Dr. Prado Tagle,

“de un trato inculto y sólo el respeto por la Casa Universitaria me impidió contestarle como se lo merecía. Todos estos antecedentes están en poder del señor Ministro de Instrucción Pública, de cuyo criterio imparcial y justo espero obtener una solución satisfactoria”.

Como consecuencia de esto, el Rector de la Universidad señor Valentín Letelier ha enviado una comunicación al Ministro de Instrucción Pública, por la cual informa oficialmente del procedimiento del señor Westenhoeffer, procedimiento que ha valido al señor Westenhoeffer una amonestación del Consejo de Instrucción Pública (74).

Estamos en conocimiento que el Ministro transcribirá la comunicación del Rector al señor Westenhoeffer en el día de hoy.

ACTA DE LA SESIÓN DE 31 DE JULIO DE 1911 DE LA FACULTAD DE MEDICINA (75).

Se abrió la sesión presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo y asistieron los señores Aldunate B., Amunátegui, Brockmann, Cádiz, García Valenzuela, Körner, Maira, Miranda, Mujica, Navarro, Pardo, Petit, Sanhueza, Sierra y el secretario que suscribe.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Censura al profesor Westenhoeffer. Antes de entrar a la orden del día, el profesor Sierra llama la atención sobre un hecho muy penoso y a la vez muy grave; un artículo publicado en varios números de la *Berliner Klinische Wochenschrift* (*Berliner Klinische Wochenschrift* e. d. *Semanario Médico de Berlín*) de este año por el profesor contratado de Anatomía Patológica *de* (doctor) Max Westenhoeffer. Dicho trabajo consta de dos partes, la primera con carácter científico está dedicada al estudio de los resultados de cierto número de autopsias practicadas en el Instituto de Anatomía Patológica y la segunda, so pretexto de buscar las causas de mortalidad entre nosotros, encierra un sinnúmero de hechos difamatorios que hacen aparecer a nuestro país en un estado de salvajismo igual al más atrasado del centro de África. El pro-

(74) El Consejo de Instrucción Pública se ocupó de esta publicación en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 1909 (ver tomo 1909, pág. 315). Aparece también en la pág. 155 de este trabajo, en los extractos de las sesiones del Consejo de Instrucción Pública.

(75) Atención del Decano señor A. Garretón, de 17 de marzo de 1958. No aparece el nombre del secretario actuante. Como es copia fiel del original se publica con sus errores. Correcciones necesarias en paréntesis.

(73) Esta publicación de Westenhöfer se hizo en *El Ferrocarril* de 29 de noviembre de 1909.

fesor Westenhoeffer ha pasado por encima de todas las consideraciones de la más elemental cultura y buena educación (76).

El profesor Sierra señala sucintamente algunas de las ideas y conceptos emitidos por el profesor Westenhoeffer. Dicho señor describe de la manera más trágica posible las pésimas condiciones de los conventillos y no menciona siquiera los barrios para obreros que se edifican actualmente en las mejores condiciones higiénicas. Otro tanto dice de las acequias sin hacer alusión a las obras de alcantarillado de Santiago y otras ciudades. Sintetizando, pues, el señor Westenhoeffer se ha dado el placer de hacer público todos nuestros defectos y ninguna de nuestras ventajas.

En consecuencia, pide a los colegas de la Facultad que pronuncien un voto de censura contra este profesor a quien es justo reconocerle su laboriosidad y competencia, pero que se ha conducido de una manera indecorosa. Al transmitir al señor Rector el acuerdo que solicita de la Facultad, pide el profesor Sierra que se haga presente igualmente al señor Ministro que no sería grato que se renovara el contrato una vez llegado el momento oportuno (el contrato llegaba a término en 1912).

El señor Decano y el profesor Maira comunican a la Facultad que en esta misma tarde fué llevada al señor Rector por el Subsecretario de Instrucción don Moisés Vargas la renuncia presentada directamente al señor Ministro por el profesor Westenhoeffer. Funda dicha renuncia en un hecho inexacto, la inasistencia a su clase de los alumnos del quinto año de Medicina, instigados, al decir del señor Westenhoeffer, por el profesor Maira. Además no acepta el que se haya dado orden en la imprenta de que no se publique en los *Anales de la Universidad* su trabajo que es una mala traducción del publicado en el periódico alemán.

El profesor Maira expone clara y sucintamente los hechos tal cual han sucedido y el papel que le ha tocado desempeñar a él en el asunto.

Hace unos pocos días, dice, tuvo conocimiento de la publicación en el periódico alemán del artículo a que se hace referencia, buscó en la biblioteca de su clínica los números correspondientes y después de la clase solicitó de uno de sus alumnos que le tradujera dichos artículos a lo que el alumno respondió que dicho trabajo había sido por encargo del señor Westenhoeffer para publicarlo en los *Anales de la Universidad*.

El señor Maira dió cuenta de estos hechos al señor Rector y de común acuerdo se pidieron los

manuscritos a la imprenta y leídos que fueron se dió orden de no seguir componiendo el trabajo y de no publicar lo que ya estaba listo por considerarse dicho artículo inconveniente.

El señor Rector había autorizado al señor Westenhoeffer para que publicara dicho trabajo en los *Anales* por tratarse de un tema científico de su Instituto según se lo aseveró y porque los profesores pueden insertar en los *Anales* sus trabajos sin someterlos a censura como ha sido costumbre hasta el presente.

El señor Maira expone en seguida que en la sesión del Consejo de esa misma tarde se acordó devolver al señor Ministro la renuncia del profesor Westenhoeffer y acompañarle los manuscritos del trabajo para que los hiciera llegar, si lo tuviera a bien, a conocimiento de don Augusto Matte, nuestro Ministro en Alemania que fué quien contrató al señor Westenhoeffer.

Después de cambiarse algunas ideas la Facultad aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Facultad de Medicina y Farmacia, impuesta de los artículos depresivos para la dignidad del país publicados en la *Berliner Linsche Wochenschrift* (*Berliner Klinische Wochenschrift*) por el profesor Westenhoeffer acuerda censurarlo por su conducta y ruega al señor Rector que intervenga (interponga) su influencia a fin de que se le acepte la renuncia que ha presentado. Se acordó comunicarle al señor Rector sin esperar la aprobación del acta. No estuvieron presente los profesores Aldunate, Bascuñán, Pardo Correa y Körner, que se incorporaron a la sesión después de tomado el acuerdo.

A pedido del profesor Sierra el secretario da lectura a dicho acuerdo a fin de que estos señores profesores puedan pronunciarse. Los señores Aldunate B. y Pardo aceptan la actitud de sus colegas y aprueban el acuerdo. El señor Körner se abstiene de pronunciarse y no emite razones ni en pro ni en contra del acuerdo.

El profesor Maira quiere dejar en claro la falsedad de la inculpación que ha pretendido hacerle el señor Westenhoeffer en su renuncia. Los alumnos de su curso de clínica del sexto año de Medicina y los de la clase de Anatomía Patológica que son los inasistentes según el señor Westenhoeffer pertenecen al quinto año, por lo tanto no los conoce ni mucho menos ha tenido ocasión de conversar con ellos. El profesor Brockmann cree que es indispensable que se publique en el mismo periódico alemán que inserta el trabajo del señor Westenhoeffer una refutación en la que se haga ver los errores de hechos y conceptos contenidos en dicho artículo y con tal fin pide que se nombre una comisión que redacte este memorial.

El señor Decano está de acuerdo con el profes-

(76) Por la traducción del trabajo (tercera parte) se podrá colegir que Sierra no leyó la publicación, pues no existe primera y segunda partes, los comentarios criticados están intercalados en el texto como comentarios.

Brockmann en tomar esta medida y hace saber que había hablado sobre el particular con el señor Maira, con el secretario y con algunos profesores con quienes había tenido oportunidad de encontrarse; que se había comisionado al profesor Maira para que redactase en nombre de la Facultad una exposición que sería vertida en alemán por persona competente y que se solicitaría por intermedio de nuestro Ministro en Berlín en el semanario alemán ya citado.

DISCURSO DE ALEJANDRO QUEZADA EN EL COMICIO DEL 12 DE AGOSTO DE 1911 EN DEFENSA DE WESTENHÖFER A NOMBRE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES Y DE LOS ESTUDIANTES DE CHILE.

(De *La Mañana*, de 13-VIII-1911, pág. 5).

Señor Westenhoeffer:

Impulsados por esa fuerza irresistible que mantiene en nuestras almas, siempre vivo y potente el amor a la verdad y a la justicia, llegan hasta vos, señor, estos miles de estudiantes y obreros, confundidos en un solo pensamiento, en igual aspiración, para presentaros los homenajes más efusivos y varoniles, antes de que partáis a vuestra patria, por la tarea que habéis hecho en Chile en bien de las instituciones médicas y de la cultura higiénica de nuestro país.

Vuestra obra ha sido reconocida como eminente por el gobierno, la prensa toda y el pueblo; sólo ha quedado elevado en el montículo de arena de su ciencia patrioter, un grupo de vuestros enemigos, gritando con voz tuberculosa y cansada, con voz más de estómago que de pecho, que habéis denigrado al país, que habéis difamado a este pobre Chile, que ahora se levanta de norte a sur para felicitaros y aplaudiros, y para censurar a su vez, a los que no han vacilado sacrificar la Universidad para satisfacer sus personas.

Los obreros y estudiantes protestan que se haya tomado su nombre, por aquellos que siempre viven alejados de todos los problemas públicos, para defender una causa sin defensa, un juicio provocado de mala fe, seguido de mala fe, y terminado entre lamentaciones infantiles de patriotismo, que aparentan sentir hoy, que se trata de eliminar un adversario formidable en las luchas de salvación humana, y que no sintieron ayer cuando se debatía la existencia de la clase proletaria del país.

Hay, señores, colectividades de sabios indígenas, de graves araucanos, que en estos momentos evocan los recuerdos de aquella raza altiva, para provocar la simpatía que no encuentran en la opinión, que están enfermas, que sienten la inanición de sus

organismos; que se apagan y se asfixian en el ambiente estrecho en que viven: necesitan elevarse sobre los prejuicios de la rutina, desprenderse de los afectos y antipatías de personas, para respirar el aire puro de la cordillera, de las grandes alturas, y revivir así el organismo que se consume y se apaga, en el egoísmo de las ciudades torpemente diagnosticadas.

Parece que esas colectividades en estado patológico, se disuelven a sí mismas, desdeñando la verdad; pues bien, toda época de disolución exige siempre una manifestación suprema y necesaria de moralidad.

He aquí, señores, esa manifestación:

El siglo más enfermo no es el que se apasiona del error, dice Lamennais, sino el que descuida, el que desdeña la verdad. Aún hay fuerzas y por consiguiente esperanza donde se ve arranques violentos: pero cuando se apaga todo movimiento, cuando no hay pulso, cuando el frío ha llegado al corazón, ¿qué esperar entonces sino una próxima e inevitable disolución?

El frío del egoísmo ha llegado muy temprano, para algunas instituciones de enseñanza chilena, porque la indiferencia en que siempre han vivido, encerrados siempre en su concha de insuficiencia, no ha sido ni es otra cosa que un antifaz con que se ha encubierto el egoísmo.

Abatiendo, así, el espíritu, sin luchar contra los errores, sin fuerza para apasionarse por la verdad, se abandonan al tiempo y a las sensaciones, sin disciplinar el cerebro en las concepciones batalladoras contra el mal e iniciadoras de toda la revolución. Y esta cobardía para luchar, se enseorea con aspecto de doctrina, cuando no es sino una abdicación del bien.

Y, ¿cuál es vuestro crimen, señor Westenhoeffer, dónde está el origen de esta tempestad galénica que se levanta iracunda en el cielo siempre azul, siempre hermoso y floreciente de esta muchachada estudiantil, tumultuosa y apasionada de la justicia? ¿dónde encontrar la difamación de esta noble raza chilena que amáis austeramente, sin halagos femeniles, y a la que mostráis sus defectos con cariño regañón, y le señaláis el puesto que debe ocupar en la América Latina?

¿Dónde se ha acumulado esa nube de verano que ha pasado por los viejos muros de la Universidad, empañándolos con el aliento sofocado, de los que se paralogizan ante vuestro saber y vuestra ruda franqueza?

Habéis conocido y palpado con dolor la vida misérrima que hace este pueblo generoso, en los conventillos de las ciudades; en promiscuación (sic) de sexos que espanta; en los hospitales, donde llegan como carne de matadero marcados con el sello municipal que es el timbre de la muerte;

en los lazaretos, donde se entregan a la peste devastadora, y en los arrabales, donde vive en el cieno y en la mugre que se levantan triunfadores, proyectando una sombra de exterminio sobre la fecunda natalidad infantil.

Vos, que no conocéis el disimulo, que sentís desbocarse el corazón cuando le azota un dolor, tomastéis el escalpelo de vuestras tareas y sumergiéndolo en la sangre del noble roto, cuyo organismo investigábais, escribisteis con él las páginas más elocuentes y verdaderas de las desgracias que aniquilan a este pueblo agradecido que os trae en esta noche su aplauso y su saludo...

Con esas páginas, cruzasteis con azotes vigorosos, la indolencia de nuestras clases dirigentes, aparecisteis como un revolucionario en la vida tranquila que hacíamos, departiendo como viejos amigos con el tifus y la viruela, con la bubónica y la tuberculosis.

Con este manuscrito de verdades, arrancadas con pinzas de presión de nuestro organismo nacional, os dirigisteis a paso de parada a nuestra casa universitaria, y cuando el aplauso y el aliento esperábamos ver salir de ella, apareció tronando la grave y hueca censura de vuestros colegas.

Doctor: se os quiso arrojar de su seno porque gritasteis que el pueblo era explotado por los pudientes, ofreciéndoles viviendas caras e insalubres; se os quiso hundir y sólo se ha conseguido echaros en brazos de los obreros y de los estudiantes, a quienes no llega esa "marejía" que hinchándose y subiendo amenaza borrar las nociones de justicia y equidad de la casa universitaria.

Yo hablo en nombre de la Federación de Estudiantes y de los estudiantes de Chile, y os pido señor, que cuando estéis fuera de mi patria y echéis una mirada hacia este último rincón del mundo, limitado por la blanca línea del oriente, y donde el cielo parece apoyarse en sus murallas de nieves, recordéis que vive aquí una raza, gallarda y altanera, que ha templado su carácter entre dos moles inmensas: los Andes y el Océano, y que para ella, la gratitud y el reconocimiento (77), son aspiraciones que no necesitan de mentores para manifestarse, sino que estallan, por espontánea combustión de afectos generosos, en el momento tierno de la despedida.

Os presento, pues, el homenaje de la juventud que estudia, de la que alza en su conciencia un santuario a la verdad y que no la transforma en pizarra de cálculos e intereses; de aquella que nace para luchar por un principio, que alienta un ideal de confraternidad humana, que es capaz de sentir el dolor de sus hermanos, y que es capaz también

(77) Con el tiempo estas palabras resultaron proféticas como se puede colegir de la lectura de esta biografía.

de sentirse atormentada por la sed inextinguible de justicia y libertad.

DISCURSO DEL SEÑOR EDMUNDO ALVAREZ (Ibídem).

Pueblo de Santiago: En nombre de la Escuela Socialista y de la Federación de Zapateros de Santiago, os dirijo la palabra. La grandiosa manifestación que este pueblo consciente y generoso ha llegado a realizar, es una muestra de civismo y de cultura que quedará grabado (sic) en el corazón de todo hombre sincero, como la bondad sincera que encierra el profesor señor Westenhoeffer.

El pueblo entero se ha hecho un deber de manifestar su gratitud a aquel hombre que con todo patriotismo humano demostró a nuestros hombres de gobierno el daño que produce la incompetencia de ciertos cuidadores de la salubridad, de aquellos que poseyendo la ciencia, hacen de ella un mercantilismo inhumano.

Este prohombre de ciencia ha dado a nuestro gobierno una prueba de aprecio al territorio llamado Chile, haciéndole reaccionar y seguir una nueva era, haciéndole ver que un pueblo laborioso e inteligente no debe abandonársele y entregarlo al descuartizamiento, en manos imprácticas que como tales no les importa la muerte de sus conciudadanos. Venciendo este gran hombre los convencionalismos de que está poseída la ciencia médica, demostró que en verdad quiere y aprecia a la humanidad toda, demostrando sus conocimientos y criticando la maldad y las causas de ella.

Esta es la primera vez que un pueblo dotado de cualidades patrióticas haya reconocido también que el patriotismo consiste en el amor a los humanos, agradeciendo a los que se interesan por sus vidas, a los que poniendo sus conocimientos al servicio de la humanidad, llegan hasta el sacrificio.

El nombre de Westenhoeffer quedará gravado (sic) en nuestra mente hasta que otro que con la misma altura de miras, le reemplace, haciendo la misma obra de este hombre.

Estudiantes y obreros, de acuerdo en los principios de justicia, han venido como un solo hombre a demostrar que las obras honradas y sinceras tienen sus recompensas, que el pueblo sabe vigorizar y realzar sus bondades.

DISCURSO DE M. WESTENHOEFFER (Ibídem).

Compañeros. Os doy las gracias por todas las pruebas de amistad y simpatía que me habéis dado en estos días y que insistís en manifestarme hoy.

No es la primera vez que se me presenta la oportunidad de dirigir la palabra a hombres chilenos.

Recuerdo sólo las revistas de gimnasia y los días

de la hermosa fiesta patria del centenario, en cuales ocasiones tuve el honor de llevar las gracias y felicitaciones de los alemanes en Chile al primer magistrado de la República y a la capital del país.

Como en aquellos días brillaba el reflejo de centenares de antorchas, y palpitaban los corazones, así se me presenta ahora este cuadro, que me llama a aquellos recuerdos con la diferencia que los que traen las antorchas hoy son chilenos que abren su corazón al extranjero.

Pero no soy yo quien merece las gracias. No he hecho más que cumplir con mi deber; he hecho lo que debe hacer todo hombre honesto e íntegro que ocupe un puesto como me ha cabido el honor de desempeñarlo en la Universidad de Chile.

Aquí me véis como discípulo de la ciencia y sólo en este sentido puedo aceptar vuestra manifestación como un homenaje a la verdad y a la libertad de ciencia. Ninguna de las ciencias está tan íntimamente ligada con el hombre como la medicina, por sus estrechos lazos con la vida humana en sus manifestaciones corporales y espirituales, en todas sus alegrías y dolencias desde el primer grito del niño hasta el último suspiro del anciano.

Nada más natural por eso que los que se dedican a esta ciencia médica al mismo tiempo que persiguen los fines netamente científicos tienen que dedicarse con toda su inteligencia y todo su corazón a la humanidad y sobre todo a las clases sociales que en primer lugar por su indigencia necesitan la ayuda de los más pudientes, cumpliendo así aquellas hermosas palabras de mi inmortal maestro Virchow, quien dijo: "los médicos deben ser los abogados de los pobres".

¿Con qué razón puede reprocharse por eso a un hombre, aún si en el cumplimiento del deber haya usado un lenguaje tal vez demasiado franco y crudo al publicar sus investigaciones sobre las causas de tantas miserias, un lenguaje que sólo irrita a quien no quiere ver?

Me parece que ha de ser muy diferente el lenguaje cuando se trata de árboles y flores, oro y plata o de la vida de nuestros conciudadanos y que la comparación de niños muertos con flores secas, es digna de un poeta pero no de un filántropo o médico o estadista.

Ya luego van a extinguirse las luces que lleváis en vuestras manos y desaparecerá el brillo de esta manifestación, pero os deseo que nunca se extingan en vuestros corazones las llamas que iluminan el camino del progreso y del país, que mantiene el patriotismo verdadero, que consiste en el trabajo abnegado de todos en favor de la comunidad, no sólo en el entusiasmo de seguir la bandera gloriosa contra el enemigo de la patria, sino en el cumplimiento estricto de todos los deberes del hombre

y ciudadano en cualquier puesto que se encuentre, del último obrero hasta el primer magistrado. En este sentido os ruego lancemos un fuerte y entusiasmado ¡Viva Chile!

Santiago, 11 de mayo de 1910 (traducción).

Al señor Director Ministerial Naumann.

Ministerio del Culto. Berlín.

De toda mi consideración:

Me impongo en estos momentos, por el *Seminarario Clínico de Berlín*, que a fines del semestre de verano dejará su cátedra el Consejero señor Olshausen y que será reemplazado presumiblemente por el Consejero señor Bumm y que el Consejero señor Senator dejará su cargo de Director de la Policlínica.

Este cambio me mueve a dirigir a su señoría la petición, que le formulara verbalmente cuando era prosector en Moabit, pero que en tal ocasión no encontraba propicia oportunidad de ser realizada. Me refiero a la creación de una prosectoría anexa a la clínica quirúrgica y ginecológica y la policlínica, en el patio existente entre la clínica de mujeres, la policlínica y el río Spree. En aquella oportunidad su señoría se sentía inclinado a acoger esta proposición, pero consideraba imposible su ejecución en razón de que S. E. von Bergmann y el consejero Olshausen no aceptarían un cambio en el *modus vivendi* establecido; aseguré a su señoría entonces que los señores Senator y Brieger concordaban con mis proyectos y me ofrecían su apoyo en el caso de postular yo al cargo de prosector.

El material de autopsias de estos grandes e importantes establecimientos, por el hecho de servir hasta ahora exclusivamente los intereses clínicos, se ha perdido siempre para realizar una investigación científica y muy especialmente para impartir enseñanza, ya que los asistentes especializados ofrecerían a los clínicos interesantes informaciones. El contacto directo del personal de las clínicas con el de la Morgue se reduciría al mínimo, lo cual es indispensable en el caso de establecimientos quirúrgicos. Por otra parte al crear una prosectoría no serían amagados, en absoluto, los derechos a la investigación de los laboratorios clínicos, del mismo modo que esto no ocurre por parte del Instituto de Anatomía Patológica de la Charité el que, muy por el contrario, presta una valiosa colaboración a estos fines.

Personalmente tengo mucho interés en la creación de esta prosectoría por cuanto, por ningún motivo, renovaré mi contrato aquí en Chile, el que llega a término en diciembre de 1912. Para mejor comprensión de esto recomiendo a su señoría la lectura de mi informe de diciembre de 1908 que he remitido por intermedio de nuestro Ministro en

Chile. Las condiciones en él descritas no han cambiado fundamentalmente y ellas son de tal naturaleza que es imposible realizar aquí algo duradero. El gobierno que me concedió los medios para instalar un pequeño pabellón de autopsias y adquirir algunos instrumentos y material indispensable para el trabajo y la conservación de piezas anatómicas, se ha negado terminantemente a crear un Instituto de Anatomía Patológica con la excusa de no disponer de dinero. Al parecer no comprendió que, además del pago de mis sueldos, debía afrontar otras obligaciones derivadas de mi contrato. De ningún modo se puede contar con el apoyo de la Facultad de Medicina, por cuanto, mientras en otras facultades, con excepción de la de Derecho, predominan los elementos extranjeros, en cambio en ésta yo aparezco como único médico alemán frente a 27 profesores chilenos, de los cuales apenas tres demuestran cierto interés por mis trabajos. Hasta ahora ningún profesor de clínica ha concurrido a presenciar las autopsias, ni tampoco sus asistentes. Por otra parte, la Junta de Beneficencia, autoridad de la cual dependen los hospitales, y en donde reina la peor impresión sobre la capacidad de los médicos, me ha exigido en varias oportunidades, oficialmente, denuncie los errores de los diagnósticos clínicos, alegando que para eso había sido contratado. Esta extraña interpretación de mi contrato me ha obligado a declararles, una y otra vez, que yo no soy un denunciante. Si no fuera porque los estudiantes me expresan repetidamente su adhesión y su gratitud sería imposible tener amor y agrado por la enseñanza y por el desempeño de mis tareas en este país.

Pero hay algo más. Yo tengo esposa e hijos, de los cuales dos están en edad escolar (78). Aunque Chile es un país asoleado por excelencia, es en cambio Santiago, en donde estamos obligados a vivir, la ciudad más inmunda que pueda existir sobre la tierra y que podría ser comparada a un inmenso campo de desechos. En consecuencia la mortalidad, en especial la mortalidad infantil, es inmensamente superior a la de Europa, a pesar de no existir aquí las enfermedades propiamente tropicales. Se vive, efectivamente, ante la perspectiva de enfermar cualquier día de tífus, de disentería, de viruela o de peste bubónica, pues todas estas enfermedades son endémicas (79).

Pero, además, las condiciones escolares son de tal naturaleza que mis niños no estarán en situa-

ción, salvo grandes sacrificios en dinero, tiempo y salud, de recuperar en Alemania lo que han perdido en Chile y jamás logrará un niño, educado aquí, formarse una sensibilidad y buenos recuerdos de su infancia como en Alemania (80). Para eso falta en absoluto el *milieu* en un país en que todo se reduce a ganar dinero, en donde no existen bosques, paseos públicos, donde no existen cantos, ni cuentos, ni leyendas infantiles y en donde las estaciones del año se suceden sin grandes contrastes.

Además, ya hace dos meses, mi casa está permanentemente vigilada por detectives, los que han hecho de ella su cuartel, para protegernos de un atentado contra mi hijo menor, nacido aquí el año ppdo. El temido asesino, incendiario y falsificador Beckert, antes Canciller de nuestra Legación, ha tratado de relacionarse con los peores delincuentes incitándoles a ejercer presión sobre la justicia mediante el secuestro de mi hijo, una realidad que para europeos aparece increíble pero, que, no obstante, es verdad y que ya ha sido comunicada a nuestra Legación por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Yo estimo llegado el momento de dirigirme a su señoría con la petición de considerar mi proposición y conversar con los respectivos directores de clínicas sobre la materia.

La prosectoría me la imagino, como en el caso de los demás departamentos de los hospitales, organizada en forma autónoma y disponiendo de un pabellón de autopsias, un laboratorio para los asistentes, una sala de trabajo para el prosector, un anfiteatro para 50 a 70 personas y un museo de piezas anatómicas. Como el sueldo de los prosectores es en casi todas partes de 5 a 6,000 marcos, le ruego a su señoría considerar adecuado un sueldo de 5,000 marcos y que al prosector se le reconozca la misma situación que a los empleados fiscales que tienen derecho a jubilación. Además sería necesario un asistente con goce del sueldo habitual para estos casos, asistentes voluntarios y uno o dos médicos practicantes. El presupuesto de gastos variables de un establecimiento así sería de unos 4,000 marcos anuales (81).

En relación con mi actual actividad en Chile, me permitiré enviar pronto un detallado informe.

Debido a la inseguridad del correo en este país, ruego a su señoría se sirva acusarme recibo de esta comunicación a fin de tener la seguridad de su recepción.

(78) Rudi se educaba en el Colegio Alemán (Memoria del año 1909, impresa; lista de alumnos III clase A, número 42: Westenhöffer, Rudolf).

(79) Contra la viruela cualquier persona podía requerir la vacuna. La peste bubónica no ha sido jamás endémica, sólo ha habido epidemias.

(80) Sin embargo, el Colegio Alemán, mixto, realizaba su enseñanza según modelo alemán y con gran número de profesores contratados en Alemania.

(81) Nótese que demanda un presupuesto de variables muy inferior al que solicitaba al gobierno de Chile.

Saluda a su señoría con la consideración más distinguida.—F.: *Westenhoeffer*.

Santiago, 1.º de agosto de 1911.

Al señor Ministro de Alemania en Chile, señor von Erckert.

Señor Ministro, de toda mi consideración:

A S. E. me permito presentar el proyecto que paso a exponer, materia sobre la cual he tenido oportunidad de conversar con el antecesor de S. E., señor barón von Bodmann.

El número de estudiantes de medicina, de ascendencia alemana, aumenta año a año. Actualmente hay nueve en la Escuela de Medicina repartidos en los diversos años y mi segundo asistente lo es también descendiente de alemanes.

Este último, el Dr. Schwarzenberg, de Osorno, al igual que varios de los que terminarán sus estudios próximamente, tienen el propósito de perfeccionar sus estudios en Alemania. Esto no se reduciría a tomar parte como médicos, en las disertaciones de los clínicos y a seguir cursos especiales en las universidades, sino que consistiría en ocupar cargos de asistentes voluntarios en clínicas e institutos, para participar activamente en estos trabajos y de este modo poder interiorizarse no sólo en la ciencia alemana, sino también compenetrarse de los métodos y disciplinas científicas, en forma completa y detallada.

Como prueba de esta clase de estudios, más de uno tiene el deseo de alcanzar en Alemania el doctorado, a fin de poder exhibir públicamente su éxito.

Los reglamentos universitarios en Chile exigen que, después de obtenida la licencia secundaria, lo que ocurre a los 17 ó 18 años de edad después de seis años de liceo, se realicen siete años de estudios médicos. Después del último año se rinde el examen de grado. Poco antes deben rendir la prueba de licenciado —parecida a la nuestra de doctor— con la presentación de una tesis impresa.

Los estudios médicos en Chile (ruego a S. E. ver al respecto el impreso adjunto cuyo original yo envié, por intermedio del representante imperial de Alemania, al Ministerio del Culto e Instrucción Pública de Prusia) deben estimarse, en términos generales, como teóricos y en ningún caso al nivel de los nuestros.

Admitiendo esta situación el gobierno de Chile, envía año tras año, médicos jóvenes o de cierta experiencia y profesores universitarios a realizar estudios en Europa, especialmente en Alemania.

Estas comisiones adolecen, salvo raras excepciones, del inconveniente que ellas se reducen a uno o dos años, especialmente si se considera que la mayoría conoce superficialmente el francés y casi

nunca el alemán, de modo que prácticamente les queda vedado conocer el sentido de la cultura y de la ciencia alemanas. Regresan, sin duda alguna, admirando el trabajo intelectual alemán, pero no están en condiciones de promover su divulgación.

Muy distinta es por cierto la condición de médicos de ascendencia alemana. Estos no sólo lograrían un mejor aprovechamiento personal sino que constituirían verdaderos monitores de la cultura y de la ciencia alemanas. A condición, naturalmente, que su estada en Alemania durara al menos dos o tres años.

En esta oportunidad quisiera hacer saber a S. E. que casi todos estos señores son socios o ex socios de la Corporación Estudiantil "Araucanía" que existe en Santiago, la que tiene por objeto conservar el idioma y la mentalidad alemanas y que ha logrado reconquistar, para tales efectos, a muchos que, por indiferencia de sus padres, habían perdido esta manera de sentir. No es mera casualidad que los fundadores de esta espléndida institución hayan sido dos médicos idealistas que después de recibirse en Chile permanecieron largo tiempo estudiando en Alemania. El efecto que tendría en esta organización, el regreso de jóvenes médicos desde Alemania, después de compenetrarse de nuestra cultura y de nuestra ciencia, y exhibiendo nuestro doctorado, es, a mi parecer, de la mayor importancia para la conservación de las tendencias de esta institución en interés de la germanidad en el exterior, más aún si se considera que los socios de ella habrán de jugar un importante papel en la colonia, gracias a su superior formación intelectual.

No puede dejarse de considerar también, que más de uno traería desde Alemania una compañera de su vida, con lo cual se daría nueva sangre alemana a la colonia.

Además, es lo más probable que los hijos de estos hombres se dediquen a conquistar profesiones y que, siguiendo las huellas y ejemplos de sus padres, promoverían las relaciones con Alemania.

En Chile hay, en la actualidad, dos hospitales alemanes, uno en Valparaíso y otro en Concepción y un tercero será fundado pronto en Santiago, la capital del país. Estos establecimientos se proponen ser ejemplares, considerando las desconsoladoras condiciones de los hospitales nacionales.

Los propósitos de estos establecimientos, fundados con aportes individuales que importan a veces grandes sacrificios, encontrarían un valioso apoyo si a su cabeza estuvieran médicos que, además del título chileno, pudieran exhibir con orgullo el diploma obtenido en Alemania después de estudiar en las universidades alemanas, todo lo cual no dejará de hacer impresión en los chilenos. No es de dejar de considerar, por lo demás, que el destino

de los alemanes enfermos en manos de tales médicos, sería otro muy distinto que si siguen confiados al cuidado de los que aquí se reciben.

Mi proposición consiste pues, en que S. E. tenga a bien, por intermedio del Ministro Imperial de Relaciones Exteriores obtener, de las universidades y autoridades competentes, que a médicos chilenos de ascendencia alemana y que exhiban su título chileno debidamente legalizado, se les permita el ingreso como voluntarios en clínicas e institutos sin mayores formalidades y que se les admita, después de cuatro o seis semestres de estudios, al examen del doctorado.

A S. E. hago, además, presente la conveniencia de que estas facilidades se hagan extensivas a estudiosos de otras facultades, por ejemplo, de matemáticas, de filosofía o técnicas (otras difícilmente podrían ser consideradas).

Con mi mayor consideración me es grato suscribirme de S. E. Atte. y S. S.—F.: *Westenhoeffer*.

El original en alemán.

Hay una nota manuscrita en 1931 (veinte años después) que dice:

“De parte del acaudalado Imperio Alemán jamás hubo respuesta, en cambio la pobre República alemana...” y sigue una flecha dirigida a un recorte de diario, artículo recortado del *Diario Alemán para Chile* del 21 de agosto de 1931, titulado “Becas para chilenos en Alemania”, en que el cronista informa que la directora de la Escuela Normal N.º 1, señorita Margarita Yohow, ha obtenido seis becas para estudiantes chilenos en Alemania, a saber, para cuatro profesores secundarios y dos profesoras a quienes una compañía alemana de vapores (no se indica) daría pasajes liberados de ida y de regreso haciéndose cargo la Fundación Humboldt de los cuatro profesores y la Municipalidad de Frankfurt de las dos profesoras (82).

Instituto Emperador Guillermo, para Terapéutica Experimental, Berlín, Dahlem, 30 de mayo de 1916.

Señor Médico Mayor profesor Dr. Westenhöfer, Sección Transporte de Enfermos Varsovia (en alemán, inédita).

Mi estimado colega:

He recibido el separado especial (se refiere al trabajo sobre gangrena gaseosa) que he leído con especial interés, quiero decir, avergonzado. Ya que

(82) La señorita Yohow fué más tarde privada de su cargo de Directora de la Escuela Normal.

no cabe ninguna duda que lo que aparece en las páginas 440 y 441 y que ha sido escrito en 1902, coincide, aun en los detalles y exactamente, con las últimas y más recientes investigaciones biológicas que aparecen como descubrimientos nuevos. Yo no descuidaré, en mi próximo trabajo sobre esta materia, de hacer honrosa mención de sus trabajos. Mañana viajo, por algunas semanas, al Frente Oeste, sin embargo, no pierdo la esperanza de verlo pronto en Varsovia.

Con saludos muy cordiales quedo su afectuoso amigo.—F.: *Wassermann* (83).

Jefatura de la Sanidad en Campaña, N.º 15175-17. Gran Cuartel General, 8 de junio de 1917.

Ref.: N.º 2791-17, del 25-V-1917.

1. Ruego, se haga conocer al médico mayor profesor Dr. Westenhöfer mi reconocimiento por el enjundioso trabajo y agradecerle por la organización modelo del transporte de enfermos en Varsovia y hacer llegar esta proposición modelo del médico mayor Westenhöfer a Berlín.

2.

3. Los importantísimos detalles para la ejecución práctica del establecimiento de transporte de enfermos y su aislamiento, disposiciones de las construcciones y salas, desarrollo del saneamiento, etc., las recomiendo a las demás reparticiones del Ejército, quizás si publicando en la Sección Sanidad Militar de la *Revista Médica de Munich* o en la *Revista Alemana Médica Militar*.—F.: *von Schering*, Comandante en Jefe de Sanidad Militar.

Al señor Médico de Ejército en el Comando General de Varsovia (84).

N.º 204.

Santiago, 5 de octubre de 1932 (del original, inédita).

Con motivo de haber terminado sus actividades en este País (sic), en la organización del Servicio de Anatomía Patológica, de la Beneficencia Pública, tengo el honor de expresarle los agradeci-

(83) Uno de los científicos más caracterizados de su época descubridor de la reacción Wassermann en colaboración con Kant para diagnóstico de la sífilis.

(84) Este comunicado de guerra se refiere a las instalaciones y organización realizadas por Westenhöfer para evacuación de enfermos y heridos en Varsovia y a la campaña de despiojamiento de prisioneros para evitar el tifus exantemático que amenazaba provocar una epidemia en Alemania.

mientos del gobierno de Chile por el celo, abnegación y eficiencia desplegados en la realización de esta labor.

Los Institutos de Anatomía Patológica que han quedado funcionando en los principales hospitales de Santiago y Valparaíso y que significan una contribución efectiva al progreso hospitalario de este país, serán en su acción diaria el mejor testimonio que se le guarde de la gratitud que Ud. merece.

Al hacerle llegar hasta Ud. las expresiones con que el gobierno de Chile ha apreciado y aprecia la enorme labor por Ud. desarrollada, el Ministro de Salubridad que suscribe se complace en presentarle las consideraciones de su más alta estimación.

Saluda a Ud.—F.: *Javier Castro Oliveira*.

Al señor profesor don Max Westenhoeffer.—Presente.

Zepernick b-Berlín, 8 de mayo de 1933.

A Su Excelencia el señor Presidente de la República de Chile, don Arturo Alessandri Palma.—Santiago, Moneda (inédita), (en castellano).

Acabo de recibir el decreto N.º 121 del 14 de febrero de 1933 en el cual se me concede la condecoración "Al Mérito" en el grado de Oficial.

Sin ninguna duda tengo que agradecer al alto gobierno de Chile la buena voluntad de distinguir mi persona, pero siento mucho de no poder aceptar la condecoración en esta forma.

Cuando salí de Chile en el mes de octubre del año pasado y sabía que entre los Ministerios de Bienestar, Hacienda y Relaciones Exteriores existían tramitaciones para concederme la condecoración al Mérito, insistí que no se me concedería un grado menor de lo que tengo en mis nueve condecoraciones altas alemanas y que tendría forzosamente que rechazar un tal grado menor. Los entonces señores Ministros y Subsecretarios me prometieron seguramente la condecoración en el grado que regularmente se concede a altos diplomáticos, es decir a lo menos la Cruz del Comendador.

Si la condecoración sólo correspondería (sic) a un acto simple de cortesía o para consolación de que todavía no se me pagó el resto de mi sueldo y pasaje de regreso el valor de la condecoración para mí tendría otra y menor importancia semejante a las llamadas condecoraciones de almuerzo que se adquieren sin ningún trabajo ni mérito.

He servido ocho años de mi vida al gobierno de Chile y pueblo chileno en importantes puestos y según la opinión pública y de los facultativos mi trabajo a (sic) influyó profundamente no sólo en el espíritu y perfeccionamiento de los médicos y hospitales sino en la salubridad e higiene pública

(sic). Se me nombró por eso miembro honorario de la Facultad de Medicina y de varias sociedades médicas.

Dos veces he tenido que abandonar mis puestos en Chile antes de la terminación regular de mis contratos y antes de llegar a un éxito verdaderamente perfecto de mi tarea, nunca por culpa propia sino por acontecimientos (sic) imprevisibles y ajenos de mi trabajo.

Tanto más hay que lamentar tal resultado que para servir la última vez en Chile he tenido que abandonar mis trabajos científicos y jubilarme en mi patria renunciando mis puestos (85) y entradas anteriores, lo que sólo me fué facilitado por mi frecuentemente demostrado amor de Chile y de los chilenos sin gozar de una compensación material correspondiente.

Creo que fueron estas consideraciones, que influyeron al alto gobierno de Chile de concederme una condecoración (sic) para distinguir mis empeños científicos y organizadores en favor de Chile en condiciones que no siempre fueron favorables a tal trabajo abnegado, que necesitaba mucho entusiasmo e interés para el progreso del país. Si no serían tales consideraciones me sería grato que el gobierno renunciara completamente y por siempre en una condecoración mía.

Dios guarde a V. E.—F.: *Dr. Max Westenhöfer*, profesor de la Universidad de Berlín. Médico General del antiguo Ejército Alemán.

Santiago, Chile, marzo 25 de 1938.

Dr. Max Westenhoeffer (sic). Berlín (inédita).

Mi querido y recordado profesor y amigo:

He leído su última carta y créame que me ha causado honda pena su determinación, para no aceptar su nueva venida a este país, en donde cuenta con los más leales discípulos y cooperadores, y que jamás olvidan al hombre de ciencia, al pedagogo incomparable, al noble amigo, a quien tanto le debe la medicina chilena en las grandes orientaciones de la cultura médica alemana.

El Dr. Sótero del Río con quien hablé inmediatamente de recibir su comunicación, me manifestó también, cuanto lamentaba su resolución y quedó de escribirle, para reiterarle la aceptación del contrato, que unánimemente acordó la H. Junta de Beneficencia y darle las mayores facilidades para el

(85) Esta aseveración se contradice con sus declaraciones en Montevideo (*El Día*, 2-IV-1930; Montevideo, Uruguay), según las cuales "el gobierno alemán me ha hecho la distinción de favorecerme con la jubilación diez años antes del término..."

desempeño de su alta misión, no sólo científica, sino de acercamiento cultural chileno-germano.

Yo estimo, mi querido maestro, que las razones de edad que Ud. hace valer, no pueden considerarse en el caso suyo, que yo acabo de dejarlo, en mi último viaje, lleno de una actividad y entusiasmo propios de la juventud. ¡Mientras ellas existan, nada significan los años!

Por otra parte, su papel aquí sería directivo superior, con la ayuda de los naturales prosectores de Santiago y aún le podríamos enviar a Alemania, otros jóvenes que se interesarán por la Anatomía Patológica para su perfeccionamiento.

Me atrevería a pedirle que, si no existen otras razones, que las que Ud. invoca, *accepte venir* a este país en el que Ud. cuenta con tan grandes vinculaciones espirituales, y en el que tanto se le quiere y se le respeta.

Acabo de recibir la condecoración del "Aguila Alemana" II clase tal cual Ud. me lo anunció, junto con otros colegas, y además el documento que acredita su otorgamiento. Es una distinción muy hermosa para mí que la recibo y la agradezco como símbolo de mi cariño a Alemania y la debo a Ud., especialmente; le reitero una vez más mi agradecimiento.

En los momentos que le escribo esto, llega a mi poder una tarjeta postal escrita en el Restaurante "Habel" de tan gratos recuerdos, con los saludos suyos y de la señora Josefina para todos nosotros, fechada el 26 de abril. Le tengo reservada una botella del vino "San Antonio" para beberla cuando Ud. y señora lleguen a ésta.

Mis mejores recuerdos y saludos para Ud. y señora Josefina de sus Afímos. amigos y también de Lucho.—F.: *Profesor Dr. E. Prado Tagle*.

P. D.: A principios de julio deben partir de Chile unos quince médicos, invitados por la Academia Germano-Iberoamericana, según la nota recibida de la Cancillería. Esto junto a unos diez que se encuentran en Europa formarán un grupo de 25 que son los invitados.

El profesor Volhardt, con motivo de su venida a un Congreso en Argentina, dictará aquí en Chile unas conferencias, espero recibirlo y festejarlo.

Santiago, 5 de abril de 1938.—N.º 1660.

Señor Max Westenhöfer. Berlín.

Mi distinguido amigo:

Tengo el agrado de escribirle en representación de la Junta Central de Beneficencia para decirle que esta institución tendría mucho gusto en que Ud. pudiera venir nuevamente a Chile, a fin de prestar a los hospitales del país su valiosa cooperación en preparar prosectores.

A este propósito me permito hacerle la oferta de que quisiera Ud. venir a Chile, siempre que le fuera posible hacerlo dentro del año actual, para iguales trabajos que los que realizó durante su última estada en el país.

Tendría siempre como sede de acción el Instituto de Anatomía Patológica del Hospital de El Salvador, fundado por Ud.

La Junta Central de Beneficencia podría dentro de sus medios, pagar a Ud. un sueldo mensual de pesos 5,000, chilenos.

La Beneficencia le pagaría el pasaje desde Alemania a Chile, para Ud. y su señora.

Le ruego comunicarme su resolución, para proceder en consecuencia.

Esperando tener luego el gusto de verlo entre nosotros quedo de Ud. Afímo. amigo y S. S.—F.: *Sótero del Río*, Director General de Beneficencia y Asistencia Social.

28 de abril de 1938 (borrador manuscrito en castellano).

Dr. Sótero del Río:

He recibido su carta del 5 de abril de 1938, N.º 1,660, en la cual me comunica la resolución de la H. Junta de Beneficencia que tendría mucho gusto en que yo podría venir nuevamente a Chile a fin de prestar mi cooperación a los hospitales del país en preparar prosectores. Agradezco mucho esta resolución para mí tan honrosa, que me prueba una vez más que mi trabajo en Chile fué útil y fructífero y reconocido por mis compañeros médicos y las autoridades respectivas del país.

EL SERVICIO MÉDICO LEGAL.

(De "El Mercurio" de 8 de octubre de 1910).

Su reorganización en la República.—Debe ser instalado de una manera científica.—Deficiencias de los procedimientos actuales.—Con la reforma ganaría el servicio mismo y se obtendría una fuerte economía

Consideramos de interés insertar la comunicación que sobre la reorganización del Servicio Médico Legal en la República ha enviado el profesor Westenhöfer al Juzgado del Crimen:

Santiago, septiembre 27 de 1910.

Señor Juez:

No puedo dejar pasar esta ocasión en que me ha tocado desempeñar una comisión en el asunto Fa-

labella-Moscato, para dirigirme de nuevo, como lo he hecho en otras circunstancias, a los jueces del crimen, especialmente en el caso Beckert, para requerir de ellas que interpongan toda su influencia e insistan en la reorganización del "Servicio Médico Legal de la República". Estoy firmemente convencido que los señores jueces del crimen deben tener el más alto interés en tal reorganización, o mejor dicho, en la reorganización de este servicio, para que instalado de una manera científica dé plenas garantías tanto a los juzgados como al público en general, que hoy en día tiene sobrada razón para mirar con desconfianza este servicio.

Hoy día se emiten los informes médico-legales en los cuales se basa muchas veces el fallo sobre vida o muerte de un acusado en conclusiones sacadas de autopsias practicadas por un mozo (86) que no son ni anatómo-patólogos ni médicos legales, y que resultan peores que si se diera el fallo sin conocer la opinión de los peritos; porque estas autopsias incompletas, no científicas, conducen siempre a conclusiones erróneas, que son evitables dentro de los conocimientos y experiencias humanas, cuando son hechas con técnica científica.

Yo creo que ahora los juzgados deben tomar la iniciativa en esta cuestión, ya que no la Facultad de Medicina, ni el gobierno mismo, han tenido el interés suficiente, la energía necesaria para suprimir esta situación por demás vergonzosa en que se encuentra el actual Servicio Médico Legal, tal vez por que no tienen conocimiento exacto de lo que ocurre con relativa frecuencia con los informes médico-legales. Yo puedo manifestar esto porque en repetidas ocasiones he pedido a la Facultad de Medicina y al gobierno esta organización, y últimamente por un detallado informe que me pidió el gobierno (el ex Ministro don Domingo Amunátegui S. y el Rector de la Universidad de Chile don Valentín Letelier). Este informe no sólo ha demostrado con detalles cuál es el fundamento del Servicio Médico Legal, es decir, la enseñanza de este ramo en la Escuela de Medicina, que hoy se puede decir no existe porque ninguno de los jóvenes estudiantes aprende a practicar una autopsia médico-legal y la manera cómo se podría instalar tal servicio en toda la República, a cargo de médicos peritos que hayan rendido sus respectivos exámenes médico-legistas y de higienistas remunerados convenientemente y como empleados públicos.

(86) Se ha suprimido lo siguiente entre paréntesis (Esteban Gutiérrez, mozo de la Morgue que efectúa las autopsias a los cadáveres allí recibidos desde hace veinte años!!!). Esto afectaba a muchos médicos: caso Beckert; Donoso, Guille, Allende, Molina; caso Falabella-Moscato; profesor anterior Fco. Puelma Tupper, etc.

He demostrado que de esta manera se gastaría mucho menos dinero que el que hoy se gasta en el pago de honorarios subidos a médicos que no son ni legistas ni peritos.

Uno de los fundamentos de la cultura de un pueblo es la justicia y los jueces los llamados a mantenerla, aprovechando todo lo necesario para este fin, por eso me dirijo a los jueces que como ningún otro saben apreciar la necesidad de tener peritos en cuyos informes puedan depositar toda su confianza para dictar su fallo definitivo. Fuera de estos motivos objetivos en pro de la ciencia médica y de la justicia, que me mueven para pedir la organización del Servicio Médico Legal (87), tengo otro motivo personal más con respecto a estos colegas y miembros de la Facultad que piensan que yo no debiera ocuparme de tales cuestiones que no incumben a mi ramo de Anatomía Patológica. ¡Olvídan estos caballeros que es a mí a quien me toca casi siempre como en el caso de Beckert, el de la anciana Ibarra, y ahora en el caso de Falabella, practicar una segunda autopsia y quizá pronto, terceras o cuartas! cuando ya la primera vez ha alterado el conjunto de los órganos más o menos intensamente, sin que se haya dictado un protocolo correcto durante la autopsia que servirá de base para las investigaciones posteriores. Claro es que de esta manera el trabajo se hace para mí doblemente difícil y desagradable; difícil por la dificultad para restituir los hechos verdaderos y desagradable por las controversias en que me veo precisado a entrar con los colegas que han practicado la primera autopsia.

Dios guarde a US.—Dr. Westenhöffer.

EL PROFESOR MAX WESTENHÖFFER.

Sus publicaciones en la "Semana Clínica Alemana".—La censura de la Facultad de Medicina.—Nota al Rector de la Universidad.—El profesor Max Westenhöffer pretendió publicar la versión castellana de sus artículos en los "Anales de la Universidad".—Todos los antecedentes se hallan en poder del Ministro de Instrucción.—Texto de la renuncia del señor Westenhöffer.—Entrevista con el doctor Lucas Sierra ("El Mercurio", de 2 de agosto de 1911) (88).

En nuestra edición de ayer en la tarde dimos

(87) El 14 de mayo de 1910 se comisiona a don Carlos Ibar para estudiar en el extranjero la organización del Servicio Médico-Legal (decreto 2,705; a propuesta de la Facultad de Medicina). El Instituto de Medicina Legal lleva actualmente el nombre de "Instituto Carlos Ibar".

(88) *El Mercurio* no entrevistó, en cambio, a Westenhöffer que era el afectado. *La Mañana* asumió luego la defensa de Westenhöffer.

cuenta de la censura que por unanimidad acordó en su sesión de antenoche la Facultad de Medicina en contra del profesor de Anatomía Patológica de la Escuela Médica, señor Maximiliano Westenhöffer.

Hemos procurado ayer obtener mayores informaciones acerca de este desagradable asunto, y hemos entrevistado a diversos miembros de la Facultad y a algunos estudiantes del curso que tenía a su cargo el profesor Westenhöffer.

Según estas informaciones, los sucesos se han desarrollado en la siguiente forma:

El día jueves de la semana pasada llegaron a manos de los suscriptores residentes en esta capital y cuyo número es superior a 200, los últimos entregados de la revista que se edita en Berlín con el título de *La Semana Clínica Alemana*.

El profesor Westenhöffer había publicado en los números últimos de esta revista varios artículos denigrantes para Chile, los cuales fueron leídos en la Escuela de Medicina por un joven alumno del quinto año, ante un numeroso grupo de estudiantes.

La lectura de los artículos anteriores produjo, como se comprenderá, profunda indignación en los estudiantes de medicina. Por esta causa, los alumnos del quinto año acordaron no asistir a clases del señor Westenhöffer.

Algunos profesores de la Escuela y miembros de la Facultad de Medicina se manifestaron también, apenas hubieron obtenido conocimiento de los artículos, bastante molestos. El señor Westenhöffer por su parte, había desaprobado la conducta de sus alumnos de no asistirle a clases, motivo por el cual redactó la renuncia de su puesto y en la tarde del lunes la presentó al señor Ministro de Instrucción.

Antenoche se reunió la Facultad de Medicina con el objeto de tratar este asunto, acordándose por unanimidad censurarlo enérgicamente.

Los miembros de la Facultad enviaron después al señor Rector de la Universidad una nota en la cual le pedían tuviera a bien ejercer toda su influencia ante el Ministro de Instrucción para que el gobierno aceptara la renuncia del señor Westenhöffer.

El señor Rector de la Universidad transcribió esta nota al señor Ministro de Instrucción acompañándola de la traducción de algunos de los artículos del señor Westenhöffer.

Todos estos documentos llegaron ayer a la mesa del Ministro Letelier, quien aún no ha tomado resolución. La renuncia del profesor Westenhöffer dice así:

Santiago, 31 de julio de 1911.

Señor Ministro:

Me veo obligado a comunicar a US. que mis alumnos del quinto año han faltado el viernes pa-

sado y hoy a clases de Anatomía Patológica a pesar de que estaban presentes en la Escuela a la hora de clases.

La causa de esta conducta debe buscarse en la circunstancia de que el señor Maira, profesor de Clínica Médica, ha creído conveniente instigarlos en contra de mi persona leyéndoles algunos trozos sueltos de un trabajo en favor del progreso de la *Berliner Klinische Wochenschrift* sobre la actividad del Instituto a mi cargo, los cuales sacados del conjunto, hacen formarse un cuadro falso de las tendencias de mi publicación.

El manuscrito castellano de esta misma publicación se había entregado a los *Anales de la Universidad de Chile* en el mismo tiempo en que ha debido llegar el manuscrito alemán a Berlín, de tal manera que era de presumir que ambos saldrían a luz a un mismo tiempo, como yo lo había manifestado al señor prosecretario de la Universidad insistiendo en la publicación lo más antes posible. Si la publicación en Chile no se ha podido efectuar todavía esto no ha sido mi culpa.

Ahora, al llegar al término la impresión del trabajo se distribuyeron por orden del mismo señor Maira, como Secretario General de la Universidad, los tipos, destruyendo así el trabajo de la imprenta ya realizado y se confiscó mi manuscrito y todas las pruebas encontradas en la imprenta, sin darme cuenta de uno u otro paso, de tal modo que hoy fuí sorprendido por estas noticias por el dueño de la imprenta.

Este proceder del Secretario General de la Universidad de Chile en contra de la libertad de la ciencia y esta conducta incomprensible de mis alumnos, cuya confianza en mi persona y mi trabajo en favor del progreso de la enseñanza y de la cultura del país, me había sostenido en tantas ocasiones difíciles, me inducen a presentar con la presente las renuncias de mis puestos, para los cuales fuí contratado por el gobierno de Chile.

Me parece imposible e infructuoso continuar con mis trabajos faltándome la confianza de mis alumnos que representan la generación futura de Chile.

Dios guarde a US.—*Doctor Westenhöffer*.

En la tarde de ayer pasamos a casa del profesor Lucas Sierra Mendoza que fué uno de los asistentes a la reunión de la Facultad de Medicina en que se trató de este asunto, para pedirle nuevas informaciones al respecto.

—Hemos venido a pedirle algunos datos, le dijimos, en conocimiento de que Ud. ha sido el iniciador de...

—Perdón, nos interrumpió, mientras nos indicaba una silla y cerraba la puerta del escritorio; yo no he sido sino el intérprete de algo que estaba en el sentir de todos. Los iniciadores han sido los

alumnos con la independencia y nerviosidad propias de la juventud.

Ha sido un movimiento de opinión general. Por lo común, estos sabios alemanes descuidan las conveniencias, pero dificulto que alguno haya podido equipararse al señor Westenhöffer.

En el Consejo de Instrucción Pública se había tratado ya el punto privadamente y la Facultad en su última sesión tomó la determinación de la censura de la que Uds. conocen ya los antecedentes.

—No, doctor, insinuamos, no los conocemos y desearíamos saberlos.

—Pues, repuso, en la *Semana Médica de Berlín*, inició no hace mucho el señor Westenhöffer una serie de artículos del ramo, junto al lado científico del asunto (de un valor innegable) consideraba el profesor un lado sociológico de las cosas, a veces sin relación alguna con las materias que trataba y a propósito del cual revolvió nuestro Congreso, los conventillos, las acequias, sus propios alumnos acumulando cuanto de malo y calumnioso puede decirse de nuestro país y sin acordarse de una sola de nuestras cualidades.

Así sacaba a relucir nuestras acequias sin hacer notar que dentro de nuestros escasos recursos se hacía lo imposible por desterrarlas y se concluían ya las alcantarillas; comentaba duramente nuestro Servicio de Tranvías, pero olvidaba decir que la Empresa entera era alemana. Ultimamente se supo por personas de su intimidad que escribía un libro de difamación contra Chile a imitación de Malsch (89) y entonces vino a comprenderse que eran algunos de sus capítulos los que insertaba, sin ilación alguna entre sus artículos científicos.

La revista en cuestión era recibida y leída aquí produciendo dolorosa impresión.

Posteriormente trató de que los artículos fueran reproducidos en los *Anales de la Universidad*. Alcanzaron a componerse cuando fueron notados por el Secretario General de la Universidad, doctor Octavio Maira, quien comprendiendo la gravedad que encerraba tal labor difamatoria en la primera publicación intelectual de nuestro país, dió al asunto la importancia que se merecía.

Alborotóse la opinión, tomó cartas en el asunto el Consejo de Instrucción que ya en anterior ocasión había censurado su conducta con el señor Rector de la Universidad, y la Facultad de Medicina en su sesión última tomó "por aclamación" el acuerdo de censurar enérgicamente sus procedimientos al sabio alemán.

Tal es en resumen lo que ha ocurrido. El señor Westenhöffer se ha hecho insoportable y en esto

(89) Esta aseveración es un error: Malsch, autor de *El último rincón del mundo*, no es alemán sino suizo-francés (rectificación de Federico Hanssen en la prensa).

están de acuerdo profesores, alumnos y compatriotas como sus colegas de Berlín.

EXTRACTOS DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA COPIADOS DEL BOLETÍN DEL CONSEJO (90).

(TOMO 1908).

Sesión 16-III-1907, pág. 9. Presidida por Valentín Letelier y asisten los consejeros Concha Castillo, Miguel A. Varas, Roberto del Río, Domingo Santa María, Federico Hanssen, Gilberto Fuenzalida, Gaspar Toro, José N. Espejo, Manuel Salas Lavaqui, y el secretario general Luis Espejo Varas.

N.º 3.—De una petición del profesor contratado Max Westenhöffer (sic), para que se le permita ejercer su profesión.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula cuatro del contrato respectivo, se denegó dicha solicitud.

Páginas 12, 13, 14.—Anexo. Documentos leídos en la sesión.

Santiago, 21 de febrero de 1908. N.º 692. 1.º Apruébase el anexo contrato *ad referendum* celebrado en Berlín el 27 de setiembre de 1907, ante el Ministro de Chile en Alemania i el profesor don Max Westenhoeffer, en virtud del cual éste se compromete a servir los cargos de profesor de anatomía e histología patológica (sic) i de patología jeneral i espermental de la Escuela de Medicina, i el de director de los respectivos laboratorios, por el término de cinco años, i por la renta anual de quince mil marcos (Mr. 15,000) más cinco mil marcos (Mr. 5,000) que debe abonarle la junta de Beneficencia de Santiago por los trabajos de laboratorio i de autopsia que ésta le encomiende.

2.º La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al señor Westenhoeffer, a contar desde el 1.º de enero último, los sueldos correspondientes que se consignan en el ítem 3,732 del Presupuesto de Instrucción Pública, deduciendo el mayor gasto que oriene la diferencia de cambio del ítem 2,465 del mismo presupuesto.

Contrato (traducción).

Entre don Augusto Matte, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania, a nombre de su gobierno, i el señor profesor Westenhoeffer, se ha celebrado el siguiente contrato:

1.º El señor Westenhoeffer se compromete a

(90) La revisión de los boletines respectivos se ha realizado para extraer las partes que se refieren a Westenhöffer desde 1908 hasta 1958.

partir para Chile el de para tomar a su cargo la enseñanza de la Anatomía i de la Histología Patológica (sic), en la Escuela de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile.

El curso deberá funcionar tres veces por semana, durante una hora i media cada vez. El profesor está obligado a dirigir también en el Laboratorio a los alumnos en los trabajos prácticos de Histología Patológica, tres veces por semana, durante una hora cada vez.

El señor Westenhoeffer queda obligado también a enseñar la Patología Jeneral i Esperimental en la Escuela de Medicina. Este curso deberá funcionar tres veces por semana durante hora i media cada vez. El profesor deberá dirigir también a los alumnos en los trabajos de laboratorio correspondientes, tres veces a la semana, durante una hora cada vez.

El profesor deberá también dirigir el Laboratorio de Anatomía Patológica i de Patología Jeneral de la Escuela de Medicina, en todas sus secciones i dependencias, i deberá hacer las autopsias i los análisis de Histología Patológica de las clínicas universitarias.

2.º Fuera de los trabajos universitarios ya nombrados, el señor Westenhoeffer tendrá la dirección de los laboratorios de la Asistencia Pública (Junta de Beneficencia) para hacer las autopsias encargadas por los establecimientos que dependan de esta institución.

3.º El gobierno de Chile pagará al profesor Westenhoeffer por sus servicios, quince mil marcos anuales por mensualidades vencidas, la Asistencia Pública pagará cinco mil marcos anuales en las mismas condiciones; o sea, un total de veinte mil marcos.

4.º El profesor deberá dedicar su tiempo exclusivamente a los servicios ya nombrados i no podrá ejercer la profesión de médico.

El gobierno de Chile acuerda, sin embargo, al profesor la facultad de recibir consultas de otros médicos (91) i también la de hacer análisis, con tal que no descuide ninguna de las obligaciones impuestas por este contrato. El gobierno se reserva, por su parte, el derecho de suspender la facultad acordada al profesor, en el inciso precedente, si llega a persuadirse que el uso de dicha facultad perjudica al servicio público.

5.º El contrato durará cinco años a contar desde (92), que podrá ser prorrogado en las mismas condiciones por otro período igual, si el profesor hubiere cumplido sus funciones a satisfacción del gobierno, pero el gobierno de Chile

podrá poner fin a este contrato en caso de que el profesor no cumpliera las obligaciones a que está sujeto por el presente contrato, si así lo estima el Consejo Superior de la Universidad de Santiago de Chile.

6.º El profesor tendrá derecho a su sueldo a contar desde el día en que se embarque para Chile en un vapor de la Pacific Navigation Company.

7.º El profesor tendrá pasaje de primera clase para él, para su esposa i sus hijos en los trenes i vapores de Berlín a Santiago, i tendrá también sus pasajes de vuelta a fin del contrato. Trescientos marcos le serán dados para el transporte de su equipaje.

8.º La Legación de Chile dará al profesor, a título de avance, mediando una garantía, el sueldo de un mes, para que pueda hacer sus preparativos de viaje, debiendo esta suma ser reembolsada al gobierno con el veinticinco por ciento de las mensualidades siguientes.

9.º El profesor se obliga a aprender el español en el término de seis meses, de manera de estar listo para hacer sus cursos el 1.º de abril de 1908.

10.º El profesor tendrá derecho desde que comience a hacer sus cursos en la Escuela de Medicina de la Universidad, a los derechos i privilejios que las leyes de Chile acuerdan a los empleados de Instrucción Pública, debiendo someterse a las leyes i disposiciones que sean dictadas por el gobierno.

11. Si por causa de salud el profesor llega a encontrarse en la imposibilidad de cumplir sus obligaciones, el gobierno podrá poner término a este contrato i le dará los pasajes de vuelta; pero si el profesor de su propia voluntad i sin razón justificada, a juicio del gobierno, no respetara este contrato, deberá devolver todos los gastos hechos para su traslación a Chile.

12. En el entendido i convenido que toda duda o dificultad que pueda sobrevenir a cerca (sic) de la aplicación o interpretación de este contrato, deberá ser resuelta exclusivamente por las autoridades administrativas o judiciales de Chile, sin ninguna otra intervención.—*Augusto Matte*.—*Dr. Westenhoeffer*, profesor.

Sesión de 6 de abril.

Anexo.—Documentos leídos (pág. 43). Decreto: N.º 933. Santiago, 27 de febrero de 1908.

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al profesor contratado de anatomía e histología patológica (sic) i patología jeneral i esperimental de la Escuela de Medicina, don Max Westenhoeffer, la suma de ochocientos siete marcos (807 Mr.), que se le adeuda por gastos de transporte de su equipaje entre Berlín y Santiago, i a que tiene derecho en

(91) Esta parte fué motivo de interpretaciones; en alemán "Konsultative Praxis" debió traducirse por "Juntas Médicas" para reflejar el verdadero espíritu del contrato.

(92) 1.º de enero de 1908 al 31 de diciembre de 1912.

conformidad a su contrato. Impútese el gasto al ítem 2,466 del presupuesto de instrucción pública.

Sesión de 25 de mayo.

Memoria del Rector, leída en Santiago de 25 de mayo de 1908, sobre la marcha de la Universidad en 1907.

Página 126.—“Además, se necesita; una “morgue”, un museo i un laboratorio para la enseñanza de la medicina legal i de la higiene” (93).

“ Por último, para empezar la instalación de un gabinete de anatomía patológica i de patología jeneral, se necesitan como unos 10,000 pesos”

Página 152.—“; ha propuesto la contratación de profesores de i de anatomía patológica;”

Página 160.—“Presupuestos.—Modificaciones que se proponen.—Ítem 253.—Jefe médico del laboratorio de anatomía patológica i de patología jeneral \$ 3,600 (el profesor señor Westenhoeffer espone que de nada le sirven los ayudantes de los ítem 253 i 271, en su lugar pide un jefe médico i un asistente), a continuación se agregaría un ítem en la forma que sigue:

“Ítem Un asistente para el mismo laboratorio \$ 1,200 (como se espresa en el ítem precedente este empleado es uno de los dos que se piden en lugar de los dos ayudantes actuales)”.

“Ítem 271. Se suprime a condición de que se creen los dos empleados solicitados en el ítem 253 i en el presupuesto a continuación”.

“Ítem 308. Para instalar un laboratorio de anatomía patológica i de patología jeneral \$ 10,000 (en los presupuestos vijentes este ítem consigna \$ 4,000 para renovar el muestrario terapéutico; en su lugar se consignan ahora \$ 10,000 para instalar el museo patológico en construcción)”.

Sesión del 9 de noviembre de 1908.

Presidencia de don Valentín Letelier.

Asistencia: Domingo Amunátegui Solar (Filosofía y Educación), Juan N. Espejo (Instituto Nacional) (3-V-1887), Gaspar Toro (secretario de Filosofía) (1886-1892), y secretario general (1892-1911), Gilberto Fuenzalida Guzmán (Teología), Domingo Santa María (Ciencias Físicas y Matemáticas) (16-III-1901), Roberto del Río (Medicina) (21-X-1901), profesor (3-V-1884), Miguel A. Varas (Leyes y Ciencias Políticas) (desde 16-VI-1894), Manuel Salas Lavaqui (Consejero), y Luis Espejo Varas (Secretario General desde 22-VI-

(93) Profesores Carlos Ibar y Mamerto Cádiz, respectivamente.

1899, profesor Terapéutica en Escuela de Medicina, 23-IX-92) (94).

Páginas 333-38-39-40.

3.º De una nota del Director de la Escuela de Medicina, que se inserta al final de la presente acta.

Se mandó archivar.

N.º 343.—Santiago, 9 de noviembre de 1908.

Ha llegado el momento en que el Director de la Escuela de Medicina debe informar a US. acerca de la conducta funcionaria del profesor a contrata señor Max Westenhoeffer.

Para que US. pueda apreciar en su debida forma estos hechos, me permito traer a la memoria los antecedentes que obran sobre el particular. El profesor Westenhoeffer fué contratado en Berlín a principios del año en curso, para tomar a su cargo las asignaturas de Anatomía Patológica i de Patología Jeneral en nuestra Escuela de Medicina, con 4½ horas semanales cada una i con un sueldo de 15,000 marcos por año, o su equivalente en nuestra moneda.

A principios de marzo último llegó a Chile dicho profesor i el 20 del mismo mes se recibió en la Escuela bajo inventario detallado i completo de todas las existencias de los laboratorios respectivos.

No tardó en convencerse de que no podía disponer de los mismos elementos que existen en Alemania, para hacer una clase de Anatomía Patológica a la altura de sus conocimientos i manifestó que le era de todo punto imposible cumplir con su cometido si no se establecía un Instituto Anatómo-Patológico, donde poder practicar las autopsias clínicas.

El Supremo Gobierno se impuso de sus necesidades i dió los fondos para construir un pabellón provisorio, mientras el Congreso Nacional autorizaba en la nueva Lei de Presupuestos la inversión de los gastos para la instalación de un Instituto definitivo.

Al efecto, en los primeros días de abril se comenzó a edificar en el fondo de la Escuela en un sitio colindante con el Hospital San Vicente de Paul, el referido pabellón, comprometiéndose el contratista a dejarlo terminado en 45 días, o sea, en mes i medio.

En esta época, el infrascrito hizo presente al profesor Westenhoeffer la conveniencia que habría en comenzar mientras tanto las lecciones, en la misma forma en que las habían hecho sus antecesores, esto es, con los mismos elementos existentes, en el mismo local i con cualquier cadáver, aún cuando no fuera con diagnóstico clínico, para no perturbar la marcha de la enseñanza.

(94) Entre paréntesis fechas de nombramientos y funciones o cargos.

Esta indicación precautoria tuvo un rechazo decidido de parte del profesor Westenhoeffer, limitándose éste a poner en mi conocimiento que estaba resuelto a iniciar únicamente su cátedra de Patología Jeneral dejando la Anatomía Patológica para cuando estuviera listo el nuevo local i tuviera todos los cadáveres necesarios, con el diagnóstico respectivo de los profesores de clínica.

Esta situación, por demás anómala, ha ido prolongándose, el tiempo avanzando i nos encontramos en las postrimerías del año escolar, palpando los resultados de la imprevisión i del capricho de un funcionario, sin causa alguna justificada. El nuevo local aun no ha sido entregado i la clase de Anatomía Patológica funciona desde la hora undécima.

El profesor Westenhoeffer pudo haber dado cumplimiento a sus obligaciones en época oportuna, pero prefirió para vindicar su conducta, recurrir al camino de la prensa pretendiendo echar sombras en la reputación de las más distinguidas personalidades de nuestro cuerpo médico, tergiversando los hechos i haciéndolos responsables de su situación, por falta absoluta de apoyo.

El infrascrito se creyó en el deber de increpar duramente la conducta de este funcionario cuyos procedimientos estaban en pugna con el alto puesto que desempeña.

A raíz de estos hechos, US. tuvo a bien enviar al profesor Westenhoeffer una comunicación en que le hacía presente que se entendiera con el Director de la Escuela en todo lo relativo a la conclusión de los trabajos, por ser éste el único camino correcto.

Pues bien, este profesor no dió importancia alguna a dicha comunicación i ha seguido hasta la fecha entendiéndose directamente con el Supremo Gobierno, ignorando el infrascrito todo lo relativo a este asunto.

Para mayor abundamiento de datos voi a referir a US. el último incidente ocurrido con este profesor.

Desde algún tiempo a esta parte, se venía observando la ausencia de las firmas del profesor Westenhoeffer en el libro correspondiente (95).

Para saber la causa de esto, ordené al primer inspector (96) pidiera a dicho profesor las explicaciones del caso.

Este empleado le llevó personalmente una carta concebida en estos términos:

(95) V. Letelier había dado impulso al control de asistencia y puntualidad de los profesores y funcionarios universitarios (ver *Memoria*, pág. 179, tomo 1909, *Boletín C. de I. P.*, inserta más adelante.

(96) Julio Bustos Acevedo, nombrado el 15 de junio de 1908.

“Señor Profesor:

El señor Director me ha ordenado que haga presente a Ud. que es necesario que firme el libro de asistencia de los señores profesores, a fin de que exista un comprobante de la asistencia como lo establece el reglamento universitario.—*Julio Bustos, Inspector*”.

El profesor de Anatomía contestó verbalmente lo que sigue:

“No firmo el libro de asistencia, por considerarlo deprimente. Un profesor alemán que lleva dentro de sí la noción de su deber, no acepta ese control, así se lo he manifestado al señor Ministro en una ocasión. Si desea mi firma pueden mandarme un libro a mi laboratorio. Yo estoi en él mañana i tarde. El señor Director necesita verme firmar en la oficina i yo no iré”.

Verdaderamente, después de este cúmulo de irregularidades, no encuentro en el diccionario de la lengua un término suficientemente enérgico para calificar la conducta de este profesor extranjero que hace gala de la falta de respeto de las leyes del país que reside (sic).

Por fin, señor Rector, para terminar voi a resumir los propósitos que persigue la presente nota, dejando para otra ocasión algunos datos más que completan los ya dichos.

Esta nota tiene por objeto manifestar a US. i por su conducto al honorable Consejo de Instrucción Pública los hechos siguientes:

1.º Que el profesor a contrata de Anatomía Patológica i de Patología Jeneral señor Westenhoeffer no ha cumplido con su deber, por cuanto ha hecho sólo 15 clases de la primera de las asignaturas nombradas, en vez de 74, no obstante haber recibido el sueldo respectivo, con grave perjuicio de los alumnos que cursan dichos ramos (97).

2.º Que los alumnos del quinto año de Medicina están absolutamente imposibilitados, a juicio del infrascrito, para rendir en el presente año el examen de Anatomía Patológica, por cuanto no han podido obtener sino conocimientos muy rudimentarios de un ramo fundamental que constituye la base de las clínicas.

3.º Que el profesor Westenhoeffer ha atropellado las atribuciones del Director de la Escuela i las del Rector de la Universidad para entenderse directamente con el Ministro del ramo o con S. E. el Presidente de la República, en asuntos meramen-

(97) Según reglamento de la Escuela de Medicina que modifica el de 4-IV-1889. Art. 4.º. Obligaciones del Director. N.º 4. “Tomar nota de la asistencia de los profesores dando cuenta semanalmente al Rector de las clases que no hayan funcionado (aprobado 30-III-1908, págs. 33 v 83).

te administrativos, con grave perjuicio de la marcha del establecimiento.

4.º Que el Director de la Escuela de Medicina no responde de la perfecta marcha administrativa, si no se soluciona pronto i eficazmente esta situación, por demás irregular.

5.º Que el profesor Westenhoeffer, en vez de cumplir con sus obligaciones, se ha valido de procedimientos que no están a la altura de la dignidad del puesto que ocupa.

6.º Que es público i notorio que dicho profesor ejerce la profesión de médico; i (98)

7.º Que en consecuencia, la conducta funcionaria del profesor a contrata señor Max Westenhoeffer, ha sido hasta hoy perturbadora de la enseñanza, perturbadora de la marcha administrativa de la Escuela i perturbadora del prestigio de nuestro cuerpo médico.—*Barros Borgoño*, Director de la Escuela de Medicina”.

TOMO 1909.

Sesión del 31 de mayo de 1909 (pág. 114).

“El señor Decano de Medicina puso en conocimiento de la corporación que el profesor de Anatomía Patológica había avisado que abriría un curso pagado extraordinario de Medicina Legal i Anatomía Patológica.

Se acordó que, según las disposiciones vijentes, un profesor ordinario no puede hacer clases como extraordinario de los ramos de la asignatura que profesa como ordinario i que para ser profesor extraordinario es necesario rendir las pruebas respectivas.

Se acordó poner estas consideraciones en conocimiento del señor Director de la Escuela de Medicina para que, a su vez, las transcriba al profesor señor Westenhoeffer”.

Sesión extraordinaria de 4 de junio de 1909 (pág. 116).

Presidida por el Ministro de Instrucción Pública, don Jorge Hunneus G. (99) i asistieron el Rector

(98) Según documento privado el señor Tappe (pastor evangélico alemán) paga a Westenhöfer la suma de \$ 1,000 (carta privada en que agradece atención médica. Nota al margen: devuelto \$ 700 (5-1-1909). Es el único documento que se encuentra de pago de honorarios. La carta se reproduce en pág. 88 de *Anales*, N.º 112, *Westenhöfer el Maestro*.

(99) Don Jorge Hunneus lo fué desde el 22 de enero de 1909 hasta el 15 de junio del mismo año, en que asumió la Secretaría de Estado Domingo Amunátegui Solar, durante la Administración de Pedro Montt (*Anales de la República*, op. cit., pág. 375).

don V. Letelier, los señores consejeros Domingo Amunátegui S., Ballesteros, J. N. Espejo, J. Fuenzalida G., Vicente Izquierdo, Víctor Santa Cruz, Gaspar Toro, M. A. Varas i el Secretario Jeneral Luis Espejo Varas.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión del 31 de mayo último.

En seguida, se dió lectura a una comunicación del Director de la Escuela de Medicina en la que da cuenta de los sucesos acaecidos en ese establecimiento en la mañana del día 3 del presente.

El señor Rector, hizo leer, por vía de información, una solicitud de los estudiantes de Medicina en la que formulan diversos cargos contra el Director de dicha Escuela (Víctor Barros Borgoño).

Después de un debate sobre este asunto, en que los señores consejeros, unánimemente reprobaron el acto de indisciplina de los alumnos i declararon que debía mantenerse el principio de autoridad, se acordó clausurar, desde luego, las clases de la Escuela de Medicina, i de Farmacia, i dejar pendiente para una próxima sesión, la resolución de las indicaciones que se hicieron para castigar el acto de indisciplina mencionado.

(*Nota*.—Los documentos del Director y de los estudiantes no aparecen).

De la Memoria del Rector (pág. 179).

“... dos son los propósitos que he perseguido desde que asumí el rectorado: restablecer la disciplina llamando continuamente al profesorado al cumplimiento de sus deberes; i 2.º mejorar paulatinamente el personal docente sin perjuicio de los derechos adquiridos”.

“En cuanto al primer propósito, he tropezado con pequeñas dificultades ocasionadas por los hábitos de relajación que se habían arraigado en algunos establecimientos; pero ellas han sido calladamente vencidas porque en jeneral he procedido con precauciones para no herir el amor propio de ninguno i porque en mi empeño he contado con la adhesión de la mayor parte del profesorado. Al presente, salvo casos escepcionales, por naturaleza inevitables, la asistencia escolar, sobre todo en los establecimientos universitarios es bastante regular... .”

Sesión del 18 de junio de 1909 (págs. 181-182-183).

En seguida, el señor Rector dió cuenta de que en la Escuela de Derecho habían aparecido tres casos de viruela. Se cerró la Escuela para su desinfección.

Dió cuenta que el día 3 de junio una gran parte de los estudiantes de Medicina i Farmacia se presentaron en masa ante el Director de la Escuela de Medicina (Víctor Barros Borgoño, nombrado el

1.º-V-1908), le injuriaron, le befaron i ejercieron presión sobre él para arrancarle la renuncia.

Después de declarar los delegados que "se sometían incondicionalmente fiados en la prudencia i espíritu de justicia del Consejo", el 14 desobedecieron al Rector de la Universidad i al Decano de la Facultad negándose a volver a sus clases (Vicente Izquierdo) amenazando con una huelga jeneral de estudiantes y "pretenden conquistar el derecho de separar sin forma legal a todo empleado que no sea de su agrado, según lo han dicho i repetido públicamente".

Como medida se cancela la matrícula de todos los estudiantes de Medicina i Farmacia i se reabre la de Medicina hasta el 1.º de julio i se postergan los exámenes tantos días cuantos haya durado la actual suspensión de clases. Se suspenden por el año los que no se inscriban antes del 1.º de julio (esta medida fué derogada el 22-XI-1909 por 8 votos contra 5, por presentación hecha por el Centro de Estudiantes de Medicina de 18-XI al Director E. Jaramillo quien la apoyó).

17 de junio de 1909. Decreto N.º 1948.

"Mientras Domingo Amunátegui Solar desempeñe las funciones de Ministro de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, retendrá la propiedad de los empleos de Director del Instituto Pedagógico, profesor del Instituto Nacional i Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades".

Sesión de 21 de junio de 1909 (pág. 185).

"Después de leerse el decreto que acepta la renuncia del Director de la Escuela de Medicina, el señor Ministro (Domingo Amunátegui S.) pidió que se dejara constancia de que, hasta el día en que se verificaron los sucesos de la Escuela de Medicina nunca había recibido ni el Rector de la Universidad, ni el Consejo, ni el gobierno, ninguna queja respecto a la conducta funcionaria del Director.

El señor Rector (Valentín Letelier) apoyó en todas sus partes, lo espresado por el señor Ministro".

Decreto N.º 1988.—Santiago, 21 de junio de 1909.

Acéptase la renuncia que hace don Víctor Barros Borgoño del empleo de Director de la Escuela de Medicina.

Sesión del 5 de julio de 1909 (pág. 142).

El señor Rector Santa María (Domingo V.) (100) puso en noticia del Consejo, para los efectos

(100) Valentín Letelier firma antes el acta de 25 de junio de 1909.

reglamentarios, que había citado a la Universidad, a fin de que, a las 2 de la tarde del 8 del entrante agosto, proceda, en claustro pleno, a formar la terna que habrá de presentarse para la provisión en propiedad del Rectorado de la Corporación, vacante por renuncia del señor Valentín Letelier.

El Ministro de Instrucción Pública (Domingo Amunátegui S.) recordó que últimamente el gobierno i la Facultad de Medicina se habían preocupado de hacer más práctica la enseñanza de la Medicina Legal i que se había propuesto la creación de un gran Instituto Médico Legal, pero como todavía no existe este establecimiento, precisa que, contando con los elementos de que actualmente se dispone, podría presentarse por la Facultad de Medicina alguna proposición concreta para que el Consejo la discutiera, a fin de poder organizar cursos especiales de esta asignatura.

El señor Decano de Medicina (V. Izquierdo), dijo que sometería a la consideración de la Facultad, la idea propuesta por el señor Ministro.

5.º De una comunicación de don Valentín Letelier, en la que espresa sus agradecimientos por la cooperación que le prestó el Consejo durante el desempeño del Rectorado.

Renuncia de V. Letelier (pág. 193).

Santiago, 2 de julio de 1909.—N.º 319.

Honorable Consejo:

Habiendo renunciado con esta fecha el cargo de Rector de la Universidad de Chile, me es grato tributaros mis más profundos agradecimientos por la cooperación tan deferente i tan inmerecida con que me habéis auxiliado en el desempeño del Rectorado.

Os los debo en particular por la confianza con que me honrasteis durante los últimos desórdenes universitarios aprobando por unanimidad, en vista de la exacta i minuciosa esposición de los sucesos, las medidas que os propuse para restablecer el imperio de la disciplina; medidas que (dicho sea de paso), sin la intervención estraña habrían llevado ciertamente en lo esencial a la misma solución que se obtuvo, pero conservando el prestigio de las autoridades universitarias.

Con el más profundo respeto, me suscribo del Honorable Consejo mui obsecuente i S. S.—*Valentín Letelier*.

Sesión de 12 de julio de 1909 (pág. 198).

Presidencia de Domingo Amunátegui Solar (Ministro).

2.º De una comunicación del señor Rector inte-

rino en la que propone lista de candidatos para el puesto de Director de la Escuela de Medicina.

Se acordó dejar pendiente la resolución de este asunto i esperar que el señor Decano de Medicina presente un informe escueto sobre el particular.

Asistentes: Domingo Amunátegui Solar, Ministro; Alfonso Ballesteros, J. N. Espejo, Fuenzalida, Hanssen, Izquierdo, Salas Lavaqui, Toro, Varas, Zegers i Luis Espejo Varas, Secretario General. (Página 201).—Santiago, 12 de julio de 1909.

Honorable Consejo:

A causa de estar algo delicado de salud, no me será posible concurrir a la sesión de hoy; i para el caso en que el H. Consejo desee proveer el cargo de Director de la Escuela de Medicina, propongo la siguiente nómina de candidatos:

Don Edmundo Jaramillo, don Roberto Aguirre Luco (Anatomía descriptiva); don Joaquín Luco (Clínica nerviosa i mental); don Teodoro Muhm (Frenología experimental); i Caupolicán Pardo C. (Obstetricia).

Saluda atentamente al H. Consejo S. S. S.—*Domingo V. Santa María.*

Sesión de 19 de julio de 1909.

En seguida, el señor Decano de Medicina (V. Izquierdo, interino, Roberto del Río en Europa. Página 206. Decreto 1,907 de 3-VI-1909), expresó que la mayoría de los profesores de Facultad, le habían manifestado la conveniencia de mantener el puesto de Director de la Escuela de Medicina, i que si no había traído informe escrito era porque no se había alcanzado a reunir el cuerpo de profesores para tratar este punto.

Unánimemente se forma la siguiente terna para proveer el cargo de Director de la Escuela de Medicina: Don Edmundo Jaramillo, don Roberto Aguirre y don Joaquín Luco.

(Decreto 2,659 de 21-VII-1909).

Nómbrese a don Edmundo Jaramillo para que sirva el cargo de Director de la Escuela de Medicina.

(Páguesele el sueldo correspondiente).

Sesión del 2 de agosto de 1909 (págs. 214-15).

Asistencia: D. Amunátegui Solar, Ministro; D. V. Santa María, Rector interino; Manuel Egidio Ballesteros, Alfonso Concha Castillo, Espejo, J. N., Gilberto Fuenzalida, Federico Hanssen, V. Izquierdo, Manuel Salas Lavaqui, Miguel A. Varas, Zegers, Luis E., y Luis Espejo Varas, secretario general.

9.º De una presentación del profesor señor Westenhoeffer para que se le permita terminar el curso de anatomía patológica con relación a la medicina legal, que últimamente abrió en la Escuela de Medicina i para que, en el mes de marzo, se le designe para hacer un curso de repetición análogo al que va a terminar.

Respecto a la primera petición, se comisionó al señor Rector para que la resuelva como estime más conveniente i haga presente al profesor señor Westenhoeffer que no pueden concurrir al curso especial los alumnos de su clase ordinaria de anatomía patológica.

Con relación a la segunda petición, se espresó que no correspondía resolverla al Consejo, por cuanto el reglamento para los cursos de repetición en la Escuela de Medicina, encomienda a una comisión compuesta del Rector de la Universidad, del Decano i del secretario de la Facultad de Medicina (Gregorio Amunátegui (1899-1914), para que designe los profesores que deben hacer tales cursos.

Página 219.—28 de julio de 1909 (comunicación insertada).

Honorable Consejo:

He lamentado altamente, que la inauguración de mi curso de Anatomía Patológica con relación a la Medicina Legal haya suscitado algunas dificultades.

Debo manifestar a esa H. Corporación, que antes de iniciarlo comuniqué mis propósitos al señor Director de la Escuela de Medicina i al Rector de la Universidad como lo acredita la nota fecha 26 de mayo; curso que por su carácter no era sino una repetición que me pidió un grupo de alumnos del séptimo año i de médicos, que no habían pertenecido a mi clase i que deseaban recapitular sus conocimientos.

Yo inicié mi curso sin que nota alguna oficial me comunicara existía inconveniente para efectuarlo.

Debo insistir ante ese H. Consejo que este curso por su carácter jeneral, no representa sino un curso de repetición, que no requiere pruebas finales, ni asistencia obligatoria, etc.

Es por eso también que me permito solicitar de esa H. Corporación que se digne no interrumpir el curso ya comenzado i que en pocos días más terminará i me permita tener cada año en el mes de marzo un curso de repetición análogo para alumnos del último año i médicos en conformidad al reglamento que sobre esta materia existe.—*Doctor Westenhoeffer.*

Sesión del 3 de diciembre de 1909 (pág. 315).

Asistencia: Valentín Letelier, Paulino Alfonso, Amunátegui, Concha Castillo, Espejo, J. N., Gilberto Fuenzalida, V. Izquierdo, Manuel Salas Lavaquí, M. A. Varas i Luis Espejo Varas, Secretario Jeneral.

El Consejo escuchó en seguida la esposición que hizo el señor Rector del incidente que motivó la publicación del profesor Westenhoeffer hecha en *El Ferrocarril* del 28 del mes pasado.

Se acordó enviar al referido profesor, una nota de censura que el señor Secretario Jeneral quedó de traer para la próxima sesión; i que se enviará también, para su conocimiento, al señor Ministro de Instrucción Pública.

TOMO 1910.

Página 47.—N.º 825. Santiago, 20 de marzo de 1910.—Decreto:

Nómbrese al doctor Juan de la Vega, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva al empleo de ayudante-médico del Instituto de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina i que se consulta en el ítem 356 del presupuesto vijente.

Página 58.—N.º 457. Santiago, 23 de marzo de 1910.—Decreto:

Acéptase la renuncia que hace de su puesto el ayudante protocolizador del Instituto de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina, don Carlos A. Rudolph; i se nombra para que sirva dicho puesto a don Alberto Koch Krefft, propuesto por el jefe respectivo.

(Este renuncia a su vez al puesto de Jefe de Trabajos Prácticos de Botánica. Decreto N.º 460 de igual fecha).

Sesión de 25 de abril de 1910 (pág. 62).

2.º De una comunicación del Director de la Escuela de Medicina, con la cual acompaña una nota del profesor Westenhoeffer, para que se le permita abrir un curso práctico de repetición de Anatomía Patológica, en análogas condiciones al que funcionó el año último.

Se pasó en informe a la Facultad de Medicina.

Sesión de 23 de mayo de 1910 (pág. 97).

3.º De otra comunicación de la misma Facultad (Medicina) referente a la solicitud presentada por el profesor señor Westenhoeffer, para que se le encargue un curso de repetición i para que se le

permita profesar un curso especial de anatomía patológica en relación con la medicina legal.

Se acordó espresar al señor Westenhoeffer, que para todo lo concerniente a los cursos de repetición, puede dirigirse a la comisión encargada de su organización i funcionamiento; i que para abrir el curso especial que indica, debe, en cumplimiento de los reglamentos vijentes, graduarse de profesor extraordinario en la asignatura que espresa, por no haberse instituido, hasta ahora, dicho ramo, como clase de planta.

(Nota: Se le impone la vía jerárquica, por cuanto la solicitud fué dirigida directamente al Rector).

El 14 de mayo de 1910, por decreto 2,705 se dispone la comisión al doctor don Carlos Ibar, designado por la Facultad de Medicina, para estudiar en el extranjero la organización del servicio médico-legal, para organizar en el país el mismo servicio (\$ 61,000 oro 18 d.).

Sesión de 22 de agosto de 1910 (pág. 178).

9.º De otra solicitud del presidente del Club Gimnástico Alemán (Westenhoeffer) en la que pide postergación de las vacaciones de setiembre, a fin de dar mayor preparación a los alumnos de los liceos que han de concurrir a la revista de gimnasia que se verificará en conmemoración del centenario.

Por haberse ya resuelto, en jeneral, este mismo asunto, se denegó la solicitud.

(En la misma sesión se había acordado que las clases funcionaran hasta el 7 de setiembre, reabriéndose el 29 del mismo mes).

Página 189.—“Santiago, 20 de agosto de 1910”.

“Como organizador de la “Gran Revista de Gimnasia” en conmemoración del Centenario nos han pedido todos los señores profesores de educación física, que obtengamos la postergación de las vacaciones de setiembre”.

“Los señores profesores encuentran muy necesaria esta medida para obtener un éxito completo, tanto en la revista de gimnasia, como en los desfiles patrióticos. Pues principiando las vacaciones el 8 de setiembre se dispersarían (sic) gran parte de los alumnos”.

“Para evitar resistencia a la postergación por parte de los señores profesores de otros ramos i de los alumnos en jeneral, nos permitimos insinuar dar en obsequio del Centenario 25 días de vacaciones, en vez de 20, a contar desde el 16 de setiembre”.

“Hai un precedente para la modificación de las vacaciones de setiembre, pues el H. señor Ministro del ramo ha decretado con motivo de los cursos de repetición, que tengan vacaciones del 1.º al

30 de setiembre los liceos de niñas i los establecimientos de enseñanza comercial i otros ramos particulares”.

“Como la revista de gimnasia será uno de los números más simpáticos, por ser la juventud, que mostrará ante las delegaciones extranjeras i el país el desarrollo de la educación física en el país, solicitamos respetuosamente del H. Consejo de Instrucción Pública que tenga a bien apoyarnos i postergar las vacaciones de setiembre, aunque sea sólo de los coléjios de hombres de esta capital, decretando que principien el 16 de setiembre i duren 25 días”.

“Con nuestra mayor consideración, por el Club Gimnástico Alemán de Santiago.—*Dr. M. Westenhoeffer*, Presidente”.

TOMO 1911.

N.º 7,278.—26 de diciembre de 1910.

Comisión Carlos Charlín Correa, estudiar a Europa organización Instituto de Anatomía y medios de conservación de piezas.

Sesión de 9 de enero de 1911.

Empieza a firmar las actas Domingo Amunátegui Solar (Decano más antiguo) y Arturo San Cristóbal J., prosecretario. La última de Valentín Letelier es de 2 de enero. Luis Espejo Varas (fallece) se da cuenta 27-III (era miembro académico de la Facultad de Medicina).

3 de abril.—Valentín Letelier. Incompatibilidad de Fiscal de la Corte de Cuentas. Se aleja del Rectorado. Carta de 28-III-11.

Claustro Pleno: 7 de mayo a las 3 p. m. Ternas de Rector y Secretario General.

28 de marzo.—Comunicación del Director Dr. E. Jaramillo al Rector:

“El profesor de Anatomía Patológica Dr. Westenhoeffer me hace presente en una nota de reciente fecha, que habiéndose acordado en el presupuesto del presente año la suma de \$ 15,000 para la fundación del Laboratorio de Investigaciones del Cáncer, como sección especial del Instituto de Anatomía Patológica, solicita que se le nombre Director de dicha sección, según lo establece el presupuesto, i propone a la vez como ayudante al señor Juan Alarcón, alumno que ha terminado las especialidades, o sea, el séptimo año de Medicina”.

“Solicita también que la suma destinada a los gastos de esta sección sean entregados al infrascrito, por la misma razón que lo han sido los fondos destinados al Instituto de Anatomía Patológica”.

“Encontrando que es conveniente para la mejor manera de obtener cuanto antes el mayor provecho de la creación de este nuevo e importante laboratorio, con cuya organización se podrá también iniciar los trámites para la fundación del Comité Nacional de Investigaciones del Cáncer que debe formar parte del Comité Internacional respectivo, ruego al señor Rector tenga a bien dar curso a las propuestas arriba apuntadas.

Decano apoya (sesión de 10-IV-11), pág. 59.—*Vicente Izquierdo*.

2-III-11.—N.º 407.—Decreto:

“... La Tesorería de Santiago pagará al Dr. M. Westenhoeffer la suma de \$ 540 que se le adeuda como viáticos por 45 días que permaneció fuera de Santiago en comisión de servicio. El señor Westenhoeffer es profesor de la Escuela de Medicina (pág. 88)”.

7 de mayo.

Domingo Amunátegui Solar	116	votos
Manuel Egidio Ballesteros	4	”
Gaspar Toro	1	”
Vicente Izquierdo	1	”
Domingo A. Rivera	1	”

Terna:

Domingo Amunátegui S.
Gaspar Toro.
Vicente Izquierdo.

Secretario General:

Octavio Maira. 57 votos, después 75.

Terna:

Octavio Maira.
Luis Navarrete i López.
Francisco Mardones.

Sesión de 31 de julio de 1911 (págs. 250-51).

... A continuación, el señor Secretario Jeneral (Octavio Maira) impuso al Consejo de que el profesor contratado, de anatomía patológica, señor M. Westenhoeffer, había publicado en la *Semana Clínica de Berlín*, periódico científico de gran circulación, un trabajo titulado “Causas de muerte en Chile”, cuya traducción había entregado (del alemán) para que se imprimiera en los *Anales de la Universidad*.

Que por los primeros ejemplares llegados a Santiago de la revista alemana, se habían impuesto

los profesores i alumnos de medicina de que en dicho artículo el Dr. Westenhoeffer, usaba términos injustos i depresivos para la dignidad del país, por lo cual había dado órdenes, de acuerdo con el señor Rector de la Universidad (Domingo Amunátegui S.), para suspender la publicación en los *Anales*, del trabajo del citado profesor.

El señor Secretario dió lectura, además, a algunos párrafos de dicho artículo.

El señor Rector agregó que, en esos momentos, había recibido del Ministerio de Instrucción Pública, la renuncia que del cargo de profesor, presentaba el señor Westenhoeffer.

Se determinó, en atención a que la memoria del profesor Westenhoeffer (101) carece en parte considerable del carácter científico que hubiera podido justificar su inserción en el periódico oficial de la Universidad, no darle cabida en sus páginas; remitir al Ministerio de Instrucción Pública, parte de las pruebas de imprenta de esa memoria, a efecto de que el Ministerio se imponga del espíritu que anima al profesor de anatomía patológica, i para que, si lo estima oportuno, envíe esas mismas pruebas a nuestro Ministro Plenipotenciario en Alemania a quien convendría, asimismo, dar cuenta de la publicación hecha en Berlín. En cuanto a la renuncia presentada por el señor Westenhoeffer, se resolvió remitirla al Ministerio de Instrucción Pública para los efectos del caso.

(Asistieron: Alfonso, Barros Borgoño, Concha Castillo, Döll, Espejo, Fuenzalida, V. Izquierdo, Quezada, Salas Lavaqui, Varas. Presidencia de Domingo Amunátegui S., Secretaría, Octavio Maira).

Sesión de 14 de agosto de 1911 (págs. 267-68-69).

5.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, con el que acompaña la transcripción del decreto por el cual se acepta la renuncia del profesor contratado de anatomía patológica y patología jeneral de la Escuela de Medicina, doctor M. Westenhoeffer; i agrega algunas consideraciones acerca de los motivos que aconsejaron la aceptación de esta renuncia e insinúa, finalmente, la conveniencia que habría en que el Consejo, de acuerdo con la Junta de Beneficencia, acordara que el profesor que ha de tomar a su cargo la enseñanza de las cátedras vacantes, tuviera también bajo su dirección el servicio de autopsias en los hospitales de Santiago.

El señor Rector expresó que, para evitar apreciaciones erróneas, quería dejar constancia de que

(101) Se refiere al trabajo publicado en la *K. W.* de Berlín cuya traducción forma la tercera parte de esta biografía.

él no había dado opinión personal ninguna, en lo que se refiere a la aceptación de la renuncia del profesor Westenhoeffer; otra, en que explicaba, al señor Ministro, las razones que impedían la publicación de la memoria del citado profesor, en los *Anales de la Universidad*, i una tercera, con la transcripción del acuerdo de la Facultad de Medicina en que se censura a dicho profesor por sus publicaciones en una revista europea.

Por lo demás, i de acuerdo con las disposiciones legales, pide al Consejo que resuelva la forma en que han de proveerse las asignaturas que desempeñaba el Dr. Westenhoeffer.

El señor Decano de Medicina (V. Izquierdo), cree que habría ventajas en que estas asignaturas fueran servidas por un profesor nacional; i para conseguirlo, sería conveniente enviar a Europa a algún joven que tuviera interés por esta clase de estudios, el cual podría más tarde tomar a su cargo esta enseñanza i dedicarse por completo a ella, siempre que se le dieran los medios necesarios que le permitieran abandonar el ejercicio de la profesión.

Por el momento, estima que podría procederse al nombramiento de un profesor interino.

El señor Secretario Jeneral (O. Maira), dice que en el oficio del señor Ministro, quizás por falta de informaciones, se hacen algunas apreciaciones que no son del todo exactas; recuerda que la asignatura de anatomía patológica funciona desde 1882 (Francisco Puelma Tupper inauguró su cátedra en 1883 en el anfiteatro del Hospital San Juan de Dios (n. 1850; † 1933), en que la tuvo a su cargo el doctor don Francisco Puelma Tupper, alumno distinguido de Virchow, uno de los más competentes anatómo-patólogo del mundo; i que en aquella época, sin los elementos con que al presente se puede disponer, la clase era eminentemente experimental i práctica; a tal punto, que los alumnos debían presentar un cierto número de preparaciones microscópicas para poder ser admitidos al examen; exigencia a que hoy en día no están obligados los estudiantes.

Al doctor Puelma Tupper, lo reemplazó el doctor Aureliano Oyarzún, que había hecho especiales estudios de este ramo en Europa i que siguió en esa cátedra el mismo método de su antecesor.

Finalmente, el doctor Croizet sirvió, como interino, la clase de anatomía patológica antes que se hiciera cargo de ella el Dr. Westenhoeffer, i obtuvo también un completo éxito en su enseñanza.

Agrega, que en los hospitales de Santiago siempre se han practicado las autopsias (102), i, que si el señor Westenhoeffer lo ha hecho con mayor frecuencia que antes, ha sido porque se derogó en este último tiempo un reglamento que sólo en deter-

minados casos, permitía autopsiar los cadáveres de los fallecidos en los hospitales (102).

Estima que hai conveniencia en dejar establecido que desde hace 30 años, la asignatura de anatomía patológica ha sido experimental i práctica; i que el servicio de autopsias ha existido siempre en los establecimientos que dependen de la Junta de Beneficencia.

El señor Decano de Leyes (Miguel A. Varas), cree que tal vez sería mejor contratar un profesor en Europa para los servicios de estas clases, pues considera que sería mui difícil conseguir de un nacional que abandonara el ejercicio de la profesión, para consagrarse únicamente a la enseñanza; ya que, mientras mayor fuera su prestigio como profesor, mayores solicitudes recibiría para entrar al ejercicio profesional, i es evidente que esto último tiene más atractivos que la enseñanza de una asignatura determinada. Todo lo cual no significa que él se oponga al envío de un joven médico a Europa para que perfeccione sus conocimientos de estos ramos.

El señor Secretario Jeneral se inclina también a la idea de contratar un profesional, i piensa que podría elejirse éste, entre los médicos italianos, que a más de poseer una preparación tan completa como la de los alemanes tienen la ventaja de ser latinos i seguramente se conformarían con una remuneración relativamente módica.

Puesta en votación la forma que estas clases deberían proveerse, resultan 7 votos porque se contratara un profesor a propuesta en terna del Cuerpo Docente de la Facultad de Medicina.

El Rector hizo presente que, resuelto ya que las asignaturas de anatomía patológica i patología jeneral, las tuviera a su cargo un profesor contratado, correspondía ahora al Consejo determinar si mientras se procedía a dar cumplimiento al acuerdo anterior servirían las mencionadas clases en calidad de interinos, dos profesores, como ha sucedido en otra ocasión, o uno solo.

Se manifestó al señor Rector que sería preferible nombrar un solo profesor interino para ambas cátedras mientras se contrata el titular, siempre que se encontrara un médico que tuviera la preparación necesaria para desempeñarlas.

(Asistieron: Concha Castillo, Miguel A. Varas, Fuenzalida, Espejo, Quezada, Salas Lavaqui, Domingo Amunátegui Solar y Octavio Maira.

Ausentes: Luis Barros Borgoño (Filosofía y Educación), Enrique Döll (Física y Matemáticas).

Sesión 14-VIII-1911 (págs. 272-73).

Nota de 10 de VIII-1911 leída y que dió lugar al debate.

(102) No cita que ambas cosas fueron conseguidas por Westenhöfer.

"N.º 1,456.—Con la presente acompaño a Ud. la transcripción del D. S. por el cual se acepta la renuncia del profesor de anatomía patológica de la Escuela de Medicina, doctor Westenhöffer".

"Con este motivo, el infrascrito estima de su deber hacer presente a Ud. las siguientes consideraciones:

"El gobierno dió curso a dicha renuncia no sólo por haberse presentado con el carácter de indeclinable, sino también después de haber tomado mui en cuenta la opinión de la Facultad de Medicina, que censuró a dicho profesor por las publicaciones que él hizo en una revista clínica de Berlín, la opinión del H. Consejo de Instrucción Pública i la manifestada por Ud. mismo".

"De esta manera el gobierno ha ofrecido nuevamente a la Universidad una muestra de la confianza que le merecen sus acuerdos i resoluciones i se ha ajustado, por decirlo así, al espíritu i a la letra de la lei orgánica de 1879 que organizó esa docta corporación, lamentando, como es natural, en lo que Ud. i cada uno de los miembros de la Facultad han de estar de acuerdo con el infrascrito que la forma esterna de esa publicación haya privado a la Escuela de Medicina del contingente de saber, esperiencia i entusiasmo por la ciencia, de que siempre dió muestras dicho profesor".

"Producida la vacancia de la cátedra de anatomía patológica, como consecuencia de los antecedentes espuestos, se presenta ahora la necesidad de proceder a su provisión en la forma al efecto prescrita por la lei, ya sea por medio de las contratación en el extranjero de un profesor o por terna que forme la Facultad, de personas que juzgue aptas para el cargo. Corresponde a la Universidad decidir acerca de este particular; i cualquiera que sea la forma de provisión que se elija, este Ministro juzga oportuno poner en conocimiento de Ud. i de la Facultad, que con esta misma fecha se oficia al presidente de la Junta de Beneficencia de Santiago i se le manifiesta la conveniencia indiscutible que habría de mantener el Laboratorio de Anatomía Patológica a cargo de un profesor docto i especialmente preparado, que continúe la obra con tanto acierto comenzada por el doctor Westenhöffer, de comprobar por medio de las autopsias de los cadáveres, los diagnósticos que practiquen los médicos de hospitales, ya sean o no profesores de la Escuela de Medicina (103). Opina este Departamento que la prosecución de esta idea debe mantenerse no sólo por las ventajas que reporte el Laboratorio a la enseñanza médica, sino como obra de huma-

(103) Forma muy clara de aceptar lo dicho por Westenhöfer a la Sociedad Médica (ver pág. 62, *Anales*, N.º 112). Declaración de A. Asenjo, Soc. de Cirujanos (ver pág. 61, *Anales*, N.º 112).

nidad, en la cual están hondamente interesados el gobierno i la opinión pública (104).

“Por tanto, este Ministerio vería con especial agrado que, aunque la Universidad pueda proceder con entera independencia en la designación del referido profesor, se pusiera previamente de acuerdo con la Junta de Beneficencia —como lo hizo en el caso del doctor Westenhoeffer— ya sea en la elección de la persona, ya sea sólo en la forma de combinar las necesidades de los hospitales con los de la enseñanza médica; i finalmente, a pesar de que para ello es innecesario decirlo, por la tradición honrosa que en este sentido ha observado siempre la Facultad de Medicina, debo hacer presente a Ud. en nombre del gobierno, la satisfacción con que éste vería que en el nombramiento del nuevo profesor se tomara mui en consideración la necesidad de que esta enseñanza se continuara dando en la misma forma experimental i práctica que ha revestido bajo el eminente profesor que ahora se retira, i se perpetuaran los progresos realizados”.

“Dios guarde a Ud.—*Anibal Letelier*”.

(*Nota*: Sin duda alguna que esta comunicación no llegó a conocimiento de Westenhöfer, de otra manera se la habría encontrado en su archivo personal. No tuvo así, por tanto, la satisfacción de conocer su contenido que expresa, guardando la formalidad del respeto a la autonomía de la Universidad, en forma muy explícita el pensamiento del gobierno frente a una medida inevitable, por ser consecuencia de acuerdos de la Facultad de Medicina y del H. Consejo de Instrucción Pública. Se percibe además, de manera manifiesta (inciso 4.º) la presunción, o convencimiento, de que el gobierno estaba en antecedentes de que con el retiro de Westenhöfer, se pretendía llenar la vacante con algún candidato previsto).

Sesión de 28 de agosto de 1911 (pág. 289).

Al expresar el Rector sus deseos de que el Consejo se ocupara de la publicación de los *Anales* y que todo trabajo redactado o amparado por un miembro de la Universidad, se publicaba sin censura previa, aparece en acta el siguiente inciso:

“Hace en seguida, algunas observaciones jenerales respecto a los trabajos del doctor Westenhoeffer, que por disposición del Consejo no llegó a publicarse, i de la sociedad del folklore (105), que ha motivado severas críticas i que no se habría dado a luz en la forma que apareció, si hubiera sido examinado previamente; i termina pidiendo al Consejo que, de acuerdo con lo dispuesto en el núme-

ro 13 del artículo 9 de la lei, dicte reglas precisas para la publicación del periódico”.

(*Nota*: Esta preocupación del H. Consejo es el resultado de la interpelación hecha por Matte en la Cámara de Diputados, y su referencia a “tristes publicaciones pornográficas en los *Anales*”) (106).

Sesión de 4 de septiembre de 1911 (págs. 297-98).

Santiago, 31 de agosto de 1911.

N.º 1,581.—Con esta fecha se dice al señor Ministro de Chile en Italia, lo siguiente:

“Por renuncia de la persona que las profesaba, se encuentran vacantes las asignaturas de anatomía patológica i patología jeneral de la Escuela de Medicina”.

“El gobierno ha resuelto contratar en el extranjero un profesor para que sirva esas asignaturas. I, al efecto, ha acordado autorizar a US. para que proceda a buscar entre los círculos universitarios de Italia un profesor que reúna todas las condiciones para el buen desempeño de esas cátedras, debiendo contratar sus servicios ajustándose a las siguientes bases:

“1.º El profesor que se contrate deberá enseñar en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile las asignaturas de anatomía e histología patológicas (tres veces por semana, en clases de hora i media cada vez), i de patología jeneral i experimental (igual número de clases con la misma duración). Además, deberá dirigir el laboratorio de anatomía patológica i de patología jeneral del referido establecimiento universitario, i deberá hacer las autopsias i análisis de histología patológica de las clínicas universitarias. Estará igualmente obligado a vijilar los trabajos prácticos de los alumnos en el ramo de histología patológica (en tres días a la semana durante una hora cada día i en el de patología jeneral tres veces por semana una hora cada vez”).

“2.º Tendrá asimismo, la dirección de los laboratorios que sostiene la Junta de Beneficencia (Asistencia Pública) para hacer las autopsias ordenadas por los establecimientos sometidos a esta institución”.

“3.º El profesor indicado tendrá a su cargo el laboratorio de investigación del cáncer”.

“4.º El gobierno, como sueldo anual podrá pagarle hasta la suma de veinticuatro mil francos (fr. 24,000) i la Junta de Beneficencia, como sueldo

(104) El comicio público se realizó el 12-VIII.

(105) *Memoria sobre las adivinanzas chilenas*.

(106) Jorge Matte, Cámara de Diputados, 30 de agosto de 1911; interpelación por el caso Westenhöfer, defensa a favor de éste.

también anual hasta la de seis mil francos (fr. 6,000)".

"5.º El profesor que se contrate deberá dedicar su tiempo exclusivamente a los servicios enumerados i no podrá ejercer la profesión de médico".

"6.º El contrato durará cinco años, de los cuales tres serán obligatorios para el profesor. En el caso de que éste deseara continuar por los dos últimos años, deberá ponerlo en conocimiento del gobierno seis meses antes de que termine el tercer año. El gobierno de Chile podrá poner término al contrato siempre que el profesor no cumpla sus obligaciones a juicio del Consejo de Instrucción Pública".

"7.º El profesor, desde que empiece sus clases, gozará de los derechos i privilegios que las leyes de Chile conceden a los empleados de instrucción pública, i estará obligado a obedecer las leyes i disposiciones dictadas por el gobierno".

"8.º Toda duda o dificultad que pueda sobrevenir acerca de la aplicación del contrato, deberá ser resuelta por las autoridades administrativas o judiciales de Chile, sin ninguna otra intervención".

"Como no hai conveniencia en que las asignaturas mencionadas de la Escuela de Medicina permanezcan por mucho tiempo acéfalas, espera el infrascrito que US. se ha de servir hacer, cuanto antes, las jestionnes necesarias para contratar los servicios de un profesor, en conformidad a las condiciones ya enumeradas".

(En el boletín no aparece firma, pero se habla "1.º De cuatro decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta" (pág. 295, sesión de 4 de septiembre de 1911).

En sesión de 2 de octubre del mismo año, el Consejo de Instrucción Pública toma nota del siguiente decreto:

"N.º 3,027.—Santiago, 24 de julio de 1911 (páginas 309-10).

"Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el ítem 4,146 del Presupuesto de Instrucción Pública i de acuerdo con la designación hecha, previo concurso, por la Facultad de Medicina i Farmacia de la Universidad, Decreto: Comisionase al médico cirujano, don Ernesto Prado Tagle para que se traslade a Europa a fin de que perfeccione sus conocimientos de medicina. El señor Prado estudiará anatomía patológica i patología espermental en el laboratorio del profesor Orth i en el Instituto de Koch en Berlín i en el Laboratorio del profesor Ehrlich, en Frankfurt, i presentará, a su regreso a Chile, una memoria sobre instalación de institutos patológicos. El señor Prado deberá enviar semestralmente al Ministro de Instrucción Pública, por conducto de la Legación respectiva, certificados so-

bre los estudios que haga, i dicho Ministro los pondrá en conocimiento de la Facultad de Medicina, tomando nota de ellos para dar cuenta cada año al Congreso Nacional. El señor Prado Tagle queda obligado, después que termine sus estudios, a servir al Estado por el término de cinco años en un empleo que no sea de categoría subalterno i adecuado a los estudios que haya hecho i rendirá fianza por la suma no inferior a cinco mil pesos (\$ 5,000) para garantizar el cumplimiento de esta obligación, fianza que será calificada por el Tesorero de Santiago. Se autoriza al Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia de la Universidad para celebrar, en representación del Fisco el contrato respectivo con el señor Prado. Dicho contrato queda subordinado a la condición de no consultarse fondos para su cumplimiento en las leyes de presupuesto de los años venideros. La Tesorería Fiscal de Chile en Londres pagará al señor Prado, en la forma acostumbrada, la pensión de tres mil seiscientos pesos (\$ 3,600) oro de 18 d. anuales".

El 4 de octubre con el N.º 3,904.

"Decreto: Nómbrase al doctor don Emilio Croizet para que sirva en calidad de interino el empleo de profesor de patología jeneral i de anatomía patológica de la Escuela de Medicina que se encontraba vacante por renuncia de la persona que lo desempeñaba".

(El profesor Croizet jubila, como titular de la cátedra de Anatomía Patológica en 1957).

El 23 de octubre por decreto N.º 4,090 se designa al doctor Carlos Correa R., ayudante de medicina legal, para servir el cargo de ayudante médico del Instituto de Anatomía Patológica, mientras el propietario Enrique Prado Tagle desempeña en el extranjero la comisión que se le ha conferido.

TOMO 1919.

Sesión ordinaria de 29 de septiembre de 1919
(pág. 553).

2. De un oficio del Ministro de Chile en Berlín, en que se hace saber que el profesor alemán señor Westenhöfer se hallaría dispuesto a prestar sus servicios en Chile en el ramo de su especialidad.

Se acordó manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que ha pedido informe sobre el particular, que no existe en la actualidad ningún puesto vacante que pudiera desempeñar el señor Westenhöfer i que la cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina, que sirvió en años anteriores, es profesada ahora, a entera satisfacción, por un médico chileno.

(Pág. 559).—Of. N.º 1,284, de 4 de septiembre de 1919.

Nuestro Ministro en Alemania en oficio N.º 127, de 28 de mayo último, me dice lo siguiente:

"El profesor doctor señor Westenhöfer se ha acercado a esta Legación rogándonos hacer presente al Supremo Gobierno que estaría dispuesto a prestar sus servicios a Chile en el ramo de su especialidad. Tratándose de un profesional suficientemente conocido en el país la Legación ha querido hacer en este caso una excepción transmittiendo a US. el deseo del nombrado, con el ruego de que se sirva, si lo tiene a bien, hacerlo llegar al Ministerio de Instrucción Pública o a la autoridad que corresponda.—*M. Cruchaga Ticornal*".

Lo que transcribo a US. para su conocimiento. Dios guarde a US.—Por el Ministro, *F. Donoso Carvallo*.

Al señor Ministro de Instrucción Pública.—Prov. 5,555.—Santiago, 15 de septiembre de 1919.

Informe el Rector de la Universidad.—Por el Ministro, *Fernández*.

(Concurren al Consejo: Ministro de Instrucción Pública, Julio Prado Amor, que preside; el Rector Domingo Amunátegui Solar, Gregorio Amunátegui S., Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker y Schmidt. Excusó su inasistencia Octavio Maira, Secretario General. Por secretario general, Carlos Mondaca C.) (107).

Durante la segunda estada del profesor Westenhöfer en Chile 1930-1933, no aparece ninguna referencia en los boletines del H. Consejo Universitario de la Universidad de Chile.

TOMO 1950.

Sesión Ordinaria de 18 de octubre de 1950
(pág. 102, N.º 6 de la minuta).

Del siguiente oficio en el cual el Decano de la Facultad de Biología por acuerdo de esta corporación solicita que la Universidad publique por su cuenta una obra del profesor M. Westenhöfer.

(107) Westenhöfer estaba informado de la necesidad reclamada en la Facultad de Medicina de volver a dar impulso a la referida enseñanza. Sin embargo, la resolución del Consejo no podía ser otra ya que el Rector había vivido las dificultades anteriores; G. Amunátegui, Decano de Medicina, había tenido serias divergencias con Westenhöfer a quien se atribuía haber mostrado públicamente los anteojos de Amunátegui encontrados en una autopsia. Octavio Maira, no obstante haberse excusado, estaba en condiciones de informar privadamente ya que él había sido acusado por Westenhöfer como instigador de su salida anterior. Concha Castillo y Espejo habían vivido los acontecimientos de 1909-1911.

"Señor Rector:

"La Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en su última sesión de 5 de septiembre ppto., escuchó la petición que por intermedio del Decano que suscribe le formuló el profesor M. Westenhöfer para que la Universidad de Chile acuerde publicar su libro titulado *El camino propio evolutivo y el origen del hombre* que él ha traducido al español".

"En atención al positivo interés de este libro que produjo, en la época de su publicación, una verdadera revolución en los círculos científicos de Alemania, y teniendo muy presente los servicios valiosos y abnegados que su autor ha prestado a Chile, la Facultad resolvió por unanimidad apoyar con toda decisión los deseos del profesor Westenhöfer ante el H. Consejo Universitario que es la autoridad que debe pronunciarse sobre este problema.—*A. Larraguibel*".

El señor Rector expresó que, en principio, ya estaba aceptada la proposición que antecede, de modo que no veía inconveniente para que el H. Consejo ratificase esta aceptación.

Así fué acordado.

TOMO 1951.

Sesión Ordinaria de 3 de octubre de 1951
(pág. 106, N.º 10 de la minuta).

El mismo Decano señor Sievers se refirió, en seguida, a los dos siguientes asuntos:

Primero, a la impresión recientemente terminada por cuenta de la Universidad de Chile, de la obra titulada *El camino propio evolutivo y el origen del hombre* en el cual su autor —el profesor Max Westenhöfer— condensa sus experiencias y observaciones de carácter científico, acerca de la teoría —opuesta a la darwiniana— según la cual el hombre no desciende del mono. Manifiesta que su propósito es el de llamar la atención de los señores miembros del H. Consejo acerca de la trascendencia que dicha publicación reviste, llamada tal vez a suscitar una revolución en el mundo de las ciencias. Cree que para la Universidad de Chile, constituye un honor haber auspiciado la aparición de este trabajo, cuya significación no debe pasar inadvertida. Para ello sugiere —lo que así se acuerda— dejar testimonio en el acta de la complacencia con que se ha tomado nota de este hecho.

(Concurrieron: Juvenal Hernández, Rafael Correa Fuenzalida, Romano De-Dominicis, Exequiel González Cortés, Rafael Huneeus, Juan Ibáñez, Fernando Palma, Raimundo del Río, Agustín Rivera, Domingo Santa Cruz W., Hugo K. Sievers, Víctor M. Valenzuela y los consejeros de gobierno Amanda Labarca y Carlos Silva Figueroa).

TOMO 1957.

Sesión 29.ª ordinaria, en 25 de septiembre de 1957.

El Decano señor Garretón dió cuenta en seguida del sensible fallecimiento ocurrido ese mismo día del eminente profesor alemán Max Westenhöfer Knell, cuyos restos se velaban en la sala de sesiones del H. Consejo. Recordó el señor Decano que el extinto fué alumno del célebre sabio Rudolf Virchow y que sirvió en la Universidad la cátedra de Anatomía Patológica durante tres largos períodos, desde 1908. Era además Miembro Académico de la Facultad de Medicina y su labor ejerció, no sólo en la Escuela sino en el país entero, una influencia brillante, efectiva y fecunda, en el campo científico y cultural. Su desaparecimiento compromete en duelo al mundo de la ciencia y la investigación, campo éste en que culminó su inquietud con la publicación de la obra, editada en 1951 por la Universidad de Chile *El camino propio evolutivo y el origen del hombre*.

Al dejar constancia del sentimiento que conmueve a su Facultad, el señor Decano pidió además que la Universidad se asocie a la acción iniciada por el Servicio Nacional de Salud, que contrató al Dr. Westenhöfer en 1929 como Director General de los Servicios de Anatomía Patológica del país, en el sentido de solicitar al Supremo Gobierno una pensión de gracia para su viuda.

El Decano señor Sievers adhirió a las anteriores expresiones y apoyó la proposición del señor Garretón en cuanto a obtener un beneficio como el indicado en favor de quien compartió su vida con el eminente profesor considerado el padre de los anatómo-patólogos chilenos. En cuanto a su obra sobre el origen del hombre, expresó que constituía un trabajo científico del más elevado valor, de influencia enorme en el mundo de la investigación científica.

El Decano señor Tapia expresó que la Facultad de Odontología, de la cual el profesor Westenhöfer fuera Miembro Honorario era también usufructuaria de su saber y se asociaba al duelo y a la iniciativa del Servicio Nacional de Salud.

El Consejero señor Zamorano expresó que en las esferas del gobierno existe sentimiento de verdadero pesar por el desaparecimiento del profesor Westenhöfer y cree que en el ánimo del mismo encontrará la mejor acogida de la petición propuesta. El profesor Munizaga ha recibido la misión de despedir los restos en el cementerio, en representación del Supremo Gobierno.

Se acordó enviar una nota de condolencia a la viuda de don Max Westenhöfer y adherir a la

iniciativa del Servicio Nacional de Salud solicitando una pensión de gracia para ella.

DISCURSO DEL PROFESOR ROBERTO MUNIZAGA AGUIRRE EN NOMBRE DEL SUPREMO GOBIERNO Y EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PRONUNCIADO EN EL CEMENTERIO GENERAL EN LOS FUNERALES DE M. WESTENHÖFER.

La muerte del Dr. Max Westenhöfer nos obliga a declarar la permanente deuda del gobierno de Chile para con la noble y profunda cultura alemana, cuyos aportes vienen contribuyendo, desde el siglo pasado, a enriquecer el patrimonio material y espiritual de la nación. La obra de los expertos que organizaron las instituciones militares, la de los hombres de empresa que transformaron la vida económica del país, se continúa, ennoblecen y depuran con la acción de los grandes maestros que iniciaron el Instituto Pedagógico y de los hombres de ciencia que han cooperado a promover el progreso de la investigación y de la técnica en el seno de las distintas facultades universitarias.

Así, el eminente Dr. Max Westenhöfer.

Mucho antes de su venida a Chile, ya el Dr. Westenhöfer reunía todos los antecedentes académicos que definen al gran universitario alemán y revisar hoy día su hoja de servicios equivale a describir los momentos de una ejemplar trayectoria: investigador en el dominio de la anatomía patológica, profesor de la Universidad de Berlín, médico de una extraordinaria pericia. Contratado por el gobierno de Chile en la primera década del siglo, y vuelto a contratar más tarde, prolongó en nuestro país, con la misma eficacia y fervor, los diversos aspectos de la obra que había iniciado en el suyo, lo que lo hizo acreedor a las más altas distinciones de parte del gobierno y de las sociedades científicas de Chile. Bastaría con recordar su acción destinada a formar especialistas de anatomía patológica para los diversos hospitales chilenos, que es una de las grandes empresas de la cultura universitaria de este siglo.

El Dr. Max Westenhöfer no era un producto del especialismo profesional, sino investigador de una profunda cultura humanista, con una amplia visión sobre el individuo y el Universo, y estaba seriamente preocupado de lo que constituye el problema central de la reflexión filosófica: el puesto del Hombre en el Cosmos. Su considerable obra *El camino propio evolutivo y el origen del hombre*, de tan rigurosa calidad científica, se abre en imprevistas prolongaciones filosóficas, que resulta, a veces, interesante comparar con las ideas de Scheler, en lo que se refiere al sentido y al valor del hombre. El Dr. Westenhöfer piensa que la cultura

“es una función del telencéfalo de tal manera que el hombre no ha necesitado de una especialización corporal particular, como los demás animales, conservándolo en un grado corporal primitivo, pero dándole, en cambio, más que ningún otro, la capacidad para transformar su medio ambiente bajo su propia responsabilidad y según su propia voluntad”. Por lo tanto, hablar de desarrollo humano, según el Dr. Westenhöfer, equivale a hablar de desarrollo cultural, “el que una vez empezado no encontrará término gracias al espíritu humano que lo obliga, quiera o no quiera, a seguir por el camino empezado hasta el final de su existencia en la tierra”.

Su bello libro, de minucioso análisis comparativo entre la morfología animal y humana, termina, como símbolo y compendio, con los versos de Ovidio:

*Mientras los animales inclinados miran hacia
[tierra,
el hombre mira, en cambio, con su rostro le-
[vantado al cielo
y la naturaleza le ordena levantar los ojos hacia
[las estrellas.*

Formulamos votos, al pie de esta tumba, porque la stirpe de profesores alemanes que han sido capaces de sentir tan bellamente, de pensar tan hondamente y de actuar tan generosa y eficazmente entre nosotros, pueda no agotarse nunca, para gloria de la cultura alemana y beneficio de los países hispanoamericanos.

En nombre del Gobierno, y en representación del señor Ministro de Educación, rindo aquí homenaje al hombre de ciencia, al universitario y al eminente servidor de Chile.

(Concluirá)